



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**PROGRAMA ESPECIAL
PARA LA PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD**
Avances y Resultados 2019-2



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Avances y Resultados 2019-2





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Índice

Contenido

1. Fundamento normativo -----	3
2. Resumen ejecutivo -----	5
3. Avances y resultados -----	6
Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía. -----	6
Resultados de los indicadores del objetivo 1¹ -----	20
Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país. -----	21
Resultados de los indicadores del objetivo 2 -----	34
Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país. -----	35
Resultados de los indicadores del objetivo 3 -----	54
Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía. -----	55
Resultados de los indicadores del objetivo 4 -----	60
Objetivo 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a la productividad. -----	61
Resultados de los indicadores del objetivo 5 -----	66
4. Siglas y acrónimos -----	67
5. Glosario -----	71





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

1. Fundamento normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Para tal efecto, la Constitución define a la competitividad como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

También, establece que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional; y que la ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial.

Asimismo, el artículo 26, apartado A, de la Constitución señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN) dispone que la política nacional de fomento económico cuente con un Programa Especial para la Productividad y la Competitividad (PEPC), que se elaborará en términos de lo previsto en ella, en la Ley de Planeación, en el Plan Nacional de Desarrollo y demás disposiciones aplicables.

En la misma línea, los artículos 6 y 7 de la LIISPCEN señalan que el PEPC es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), quienes en la elaboración, implementación y evaluación de sus programas y anteproyectos de presupuesto anual, así como de sus Reglas de Operación, tendrán que considerar la política nacional de fomento económico establecida en el propio programa.

De acuerdo con el artículo 21 Bis de la Ley de Planeación, los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con el horizonte de veinte años y con la LIISPCEN.

El artículo 22, segundo párrafo de la Ley de Planeación menciona que los programas especiales observarán congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 12 de julio de 2019, y a partir de esa fecha se comenzó a preparar el PEPC





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

correspondiente al período 2019-2024, atendiendo a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 5 de la LIISPCEN.

En la pasada administración el PEPC se elaboró conforme a lo establecido en la Ley de Planeación y fue publicado en el DOF el 30 de agosto de 2013, con el nombre de Programa para Democratizar la Productividad 2013 – 2018 (PDP).

Considerando que al momento de elaborar este informe semestral no se cuenta con un PEPC vigente, para su elaboración se toma como base el PDP, ya que sus previsiones y alcance son de largo plazo, por lo que sus efectos inciden en períodos posteriores a reportar. Sin embargo, en su integración, se tiene en cuenta el eje transversal “economía” y los 12 principios rectores¹ del PND 2019-2024, que tienen como objetivo transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente que permita el bienestar general de la población.

Es importante señalar que la SHCP, a través de la Dirección General de Análisis de la Productividad consultó a las dependencias y entidades involucradas si continuaban dando seguimiento a las líneas de acción previstas en el PDP², con el objetivo de elaborar el informe semestral. Derivado de dicha consulta, se presentan solamente los resultados de las líneas de acción a las que las dependencias y entidades dan seguimiento.

Finalmente, en términos del artículo 19 de la LIISPCEN, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) deberá enviar al Congreso de la Unión informes semestrales sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico y del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, a más tardar a los treinta días naturales terminado el semestre correspondiente, por lo que se emite el presente informe correspondiente a las actividades realizadas durante el segundo semestre de 2019.

¹ Los principios rectores establecidos en el PND 2019-2024 son los siguientes: Honradez y honestidad; No al gobierno rico con pueblo pobre; Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie; Economía para el bienestar; El mercado no sustituye al Estado; Por el bien de todos, primero los pobres; No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; No puede haber paz sin justicia; El respeto al derecho ajeno es la paz; No más migración por hambre o por violencia; Democracia significa el poder del pueblo; y, Ética, libertad, confianza.

² La consulta se realizó mediante los oficios N° UPE/111.1-078-2019 al UPE/111.1-096-2019, de fecha 1 de abril de 2019; y con el oficio N° UPE/111.1-104-2019 de fecha 12 de abril de 2019.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

2. Resumen ejecutivo

Como se señaló en el apartado anterior, el Informe que se presenta, se realizó con base en el PDP y sus 5 objetivos rectores, que involucran a diferentes dependencias y/o entidades de la APF. Estos objetivos son los siguientes:

- 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de la producción de la economía.** Para alcanzar este objetivo se incluyeron acciones que facilitan la movilidad de los factores de la producción a sectores económicos más productivos que permitan lo siguiente: (i) incrementar el ingreso promedio del país; (ii) aumentar la formalidad; (iii) elevar el financiamiento de actividades productivas; (iv) fortalecer la certidumbre jurídica sobre la propiedad o uso de la tierra, y (v) promover el reordenamiento urbano, así como el uso sustentable del capital natural de nuestro país.
- 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.** Para lograrlo, se incluyeron las siguientes acciones: (i) elevar las inversiones en capital humano (salud, seguridad social y educación), (ii) fortalecer la capacitación laboral y formación para el trabajo, (iii) promover el emprendimiento, (iv) fortalecer la capacidad productiva de los pequeños productores, e (v) incrementar la inversión pública en ciencia, tecnología e innovación.
- 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.** Se incluyeron las siguientes acciones: (i) brindar certidumbre a las empresas; (ii) reducir las cargas regulatorias; (iii) proveer bienes públicos de calidad, y (iv) promover la competencia económica.
- 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.** Lo anterior, con la intención de superar la problemática específica así como los retos que cada región del país y sectores de la economía enfrentan.
- 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar la productividad.** Para ello se trabajó en diagnósticos y respuestas de política encaminadas a elevar la productividad con la participación de los sectores académico, empresarial, laboral y gubernamental con la participación de organismos internacionales.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

3. Avances y resultados

Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía.

La asignación ineficiente de los factores de producción tiene un efecto negativo en la productividad agregada de la economía mexicana. Las causas de problemas de asignación son múltiples e incluyen, entre otras: la existencia de barreras para que los trabajadores y empresas ingresen a la formalidad, las dificultades para que empresas con potencial productivo puedan recibir financiamiento y obtener el capital necesario para crecer, la incertidumbre jurídica sobre la propiedad o uso de la tierra para actividades agrícolas, deficiencias en la planeación de nuestras ciudades y la ausencia de incentivos económicos para hacer uso sustentable del capital natural.

Ante ello, es necesario fomentar la reasignación eficiente de los factores de producción de la economía nacional hacia sectores y actividades de productividad elevada, lo que permitirá aumentar la capacidad de nuestra economía para producir un mayor volumen de bienes y servicios utilizando los mismos factores de producción, y como resultado elevar el ingreso promedio de nuestro país. Más aún, la inclusión de amplios grupos de la población en actividades más productivas contribuirá a mejorar los niveles de bienestar de las familias mexicanas.

En este informe no se presentan las actividades de la línea de acción 1.1.4 a la que no se continúa dando seguimiento.

Estrategia 1.1 Fortalecer el buen funcionamiento de los mercados laborales para impulsar la creación de empleos formales y bien remunerados.

Resultados

- Durante el segundo semestre de 2019, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) impulsó mecanismos para incrementar el ahorro voluntario para el retiro. En dicho semestre, se logró una recepción de 1,927 millones de pesos (mdp) de ahorro voluntario, un incremento de 21% respecto al mismo período del año anterior.
- En noviembre de 2019, la CONSAR incorporó en la aplicación AforeMóvil el nuevo programa GanAhorro, en el cual, a través del consumo de productos y servicios, los trabajadores pueden ahorrar en su cuenta AFORE sin que ello les represente un esfuerzo o costo adicional. Esto promovió la descarga de AforeMóvil y el uso de GanAhorro como herramientas principales para el depósito de aportaciones voluntarias en distintos foros al público.
- El Distintivo Empresa Familiarmente Responsable (DEFER)³ tuvo un registro total de 220 centros de trabajo interesados en su obtención. Después del proceso de evaluación, verificación y dictaminación la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) determinó

³ Una empresa familiarmente responsable es aquella que acredita ser promotora de buenas prácticas laborales en las materias de equidad de género, prevención y combate a la violencia laboral y al hostigamiento sexual, así como de acciones y políticas para favorecer que trabajadores y trabajadoras atiendan sus responsabilidades familiares.





que 120 cumplieron con los requisitos y obtuvieron el distintivo durante el segundo semestre de 2019.

- A través de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, de junio a diciembre de 2019, la STPS asesoró a 356 empresas, beneficiando a 18,423 personas, que laboran en centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación.
- Para impulsar la libertad y la democracia sindical, de septiembre a diciembre de 2019, la STPS celebró 110 eventos de consulta, con la participación de un total de 28,272 trabajadores en 25 entidades federativas.
- En el segundo semestre de 2019, 1,700 sindicatos con registro federal realizaron la adecuación de sus estatutos conforme a los nuevos procedimientos de democracia sindical, transparencia y rendición de cuentas, y representación proporcional por razón de género en directivas sindicales.
- De acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Programa Operativo Anual (POA) del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) 2019, tuvo el siguiente cumplimiento de las obligaciones fiscales con las entidades federativas a diciembre de 2019: (i) se tuvieron 165,141 incorporaciones al Registro Federal de Contribuyentes (RFC); (ii) 3.3 millones de contribuyentes presentaron declaraciones⁴; y, (iii) 6.4 millones de contribuyentes emitieron al menos una factura.

Actividades

(1.1.1) Fortalecer los mecanismos de intermediación laboral y atender las asimetrías de información que afectan el funcionamiento de los mercados laborales.

El 31 de julio de 2019 se publicó en el DOF el Protocolo para la legitimación de contratos colectivos de trabajo existentes, que garantiza que los trabajadores conozcan y aprueben el contenido de sus contratos colectivos a través del voto personal, libre, directo y secreto.

En ese sentido, el 1 de agosto de 2019 entró en funcionamiento la plataforma electrónica para que los sindicatos gestionen y den aviso a la STPS sobre los procedimientos de legitimación de contratos colectivos de trabajo existentes.

Durante el segundo semestre de 2019, se capacitó a los inspectores federales de la STPS para llevar a cabo la verificación de los procedimientos de legitimación de contratos colectivos; así como a personal de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) para orientar a los sindicatos interesados en realizar dicho procedimiento. También se elaboró una guía para que los sindicatos realicen la adecuación de sus estatutos, conforme a los artículos Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero del Decreto publicado en el DOF el 1 de mayo de 2019 por el que se reformó la Ley Federal del Trabajo.

(1.1.2) Modernizar los procesos de impartición de justicia laboral para fomentar la certidumbre en las relaciones laborales.

⁴ Con información con declaraciones correspondientes al cuarto y quinto bimestres de 2019.





Derivado del servicio de conciliación, al 31 de diciembre de 2019, la PROFEDET había realizado 5,361 conciliaciones a nivel nacional. El resultado económico relacionado con las conciliaciones concluidas favorablemente muestra una recuperación en favor de las y los usuarios de la PROFEDET, que durante el segundo semestre de 2019 asciende a más de 336 mdp.

En materia de conciliación pre judicial y registro de organizaciones sindicales y depósito de contratos colectivos de trabajo, durante el segundo semestre de 2019, la STPS definió dos proyectos de cooperación técnica. Uno con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el diseño de una plataforma digital que gestiona el servicio de conciliación prejudicial. Y otro, con el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de América para el diseño de una plataforma digital que gestione todos los procedimientos de registro de sindicatos, depósito de contratos colectivos de trabajo, así como una plataforma para el voto electrónico en procedimientos de democracia sindical.

Además, durante el segundo semestre de 2019, se continuó realizando el mapeo de procesos que realizará el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en materia de conciliación pre judicial y registro de organizaciones sindicales y depósito de contratos colectivos de trabajo.

(1.1.3) Analizar integralmente los programas de gobierno y políticas públicas para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad.

Para inducir a la formalidad a través de empleos mejor remunerados, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) elaboró una evaluación de impacto para medir el efecto del salario mínimo en el salario y el empleo. En septiembre de 2019, se presentaron los resultados que muestran que el incremento del salario mínimo aumentó el salario promedio de todos los trabajadores en 6.7%, mientras que el salario de jóvenes entre 15 y 24 años, aumentó en 9.2%, lo que significa una reducción en la brecha salarial por edad. En el caso de la brecha género, el salario mínimo aumentó el ingreso de las mujeres en 5.1% y en los hombres 3%, lo que redujo esta brecha alrededor de 2%.

(1.1.5) Establecer un seguro de desempleo que proteja los derechos de los trabajadores y estimule la creación de empleos formales y la flexibilidad laboral.

El Proyecto del seguro de desempleo está pendiente de revisión y aprobación en la Cámara de Senadores; no obstante, con el programa GanAhorro de la CONSAR, se promueve el ahorro voluntario. Con este programa se promueve el ahorro voluntario en la cuenta AFORE, a través del programa GanAhorro de la aplicación AforeMóvil, con la cual es posible ahorrar a través del consumo de productos y servicios. Al realizar la compra de productos y servicios a través de GanAhorro de AforeMóvil, las transacciones digitales permiten que un porcentaje del costo habitual se transfiera directamente a la subcuenta de ahorro voluntario de la cuenta AFORE. En caso de desempleo estos recursos pueden ser retirados de manera parcial. Entre noviembre y diciembre de 2019, se registraron 4,088 usuarios y se alcanzaron 120 mil pesos de ahorro voluntario.

Al programa se unieron más de 20 marcas comerciales entre las que destacan: Cinépolis, Bestbuy, Spotify, Telcel, AT&T, Movistar, Unefon, Virgin Mobile, Microsoft, PlayStation, Nintendo, VRIM, FacturaFiel e Innovasport.





(1.1.6) Fortalecer los programas de inspección y fiscalización para promover el cumplimiento de las obligaciones en materia de afiliación a la seguridad social.

Para impulsar la creación de empleos formales, durante el segundo semestre de 2019, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) realizó negociaciones para formalizar un convenio de colaboración y confidencialidad con la empresa Buró de Crédito (BC), Sociedad de Información Crediticia autorizada, a efecto de incentivar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social. Dicho convenio permitirá incorporar a la base de datos del BC, la información de los créditos fiscales firmes fincados a patrones registrados ante el IMSS, a efecto de que éstos se reflejen en los reportes de crédito o reportes de crédito especial que como Sociedad de Información Crediticia autorizada emite.

Para el cumplimiento de las metas concertadas para el POA del RIF, durante el segundo semestre de 2019, se realizaron las siguientes actividades: (i) recorridos y capacitación a contribuyentes con sectores específicos como mercados, restaurantes, médicos, arrendamiento, servidores públicos inscritos en RIF y taxistas para su incorporación y/o actualización en el RFC; y, (ii) acciones para promover la incorporación a la formalidad: emisión de cartas, envío de SMS, telemensajes y correos electrónicos para incentivar el cumplimiento para la presentación de declaraciones, emisión de facturas y actualización de situación fiscal.

Estrategia 1.2 Promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo.

Resultados

- El 7 de octubre de 2019, el INEGI y la CNBV presentaron los resultados de la segunda Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN), realizada durante el segundo semestre de 2018, con la que se da continuidad al estudio iniciado en 2015. La encuesta recaba información estadística que permite identificar las necesidades, fuentes y condiciones de acceso al financiamiento, así como el uso del financiamiento y los servicios financieros que utilizan las empresas en México.
- El 20 de diciembre de 2019, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó el estudio “La geografía de la inclusión financiera: análisis geoespacial de disponibilidad de infraestructura financiera en las localidades de México”, con el objetivo de contribuir a una toma de decisiones de los sectores público, privado y social sobre la cobertura de infraestructura financiera (sucursal, cajero, corresponsal y terminal punto de venta) a una distancia de 2, 4 y 7 km de las localidades del país, y con ello, mejorar el acceso a los servicios financieros.
- Para fortalecer su infraestructura física, el Banco del Bienestar llevó a cabo las siguientes acciones durante el segundo semestre de 2019:
 - Identificó siete ubicaciones para apertura de sucursales en los estados de Guerrero, Michoacán, Hidalgo, Chiapas, Puebla y Yucatán.
 - Formalizó la contratación del Servicio Administrado de Mini Sucursales Bancarias Electrónicas (MSBE) y Cajeros Dispensadores Avanzados (CDA). El





contrato prevé la operación de un mínimo de 119 lugares (75 MSBE y 44 CDA) y un máximo de 1,000 (225 MSBE y 775 CDA). Es importante destacar, que con esta acción el Banco ampliará la cobertura de su infraestructura bancaria física a través de dispositivos de última generación para la atención de clientes y usuarios externos, incluyendo el uso de biometría y activación de tarjetas con grabación de NIP. En lo que refiere a los MSBE, el Banco permitirá por primera vez a través de dichos dispositivos, depósitos y pagos de servicios en efectivo, recaudación y pago de servicios mediante tarjeta de crédito o débito, así como lectura de códigos de barras y *QR code*, para pago o adquisición de servicios.

- Por otro lado, para fortalecer la infraestructura tecnológica, el Banco del Bienestar llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Incrementó el ancho de banda en las comunicaciones de las sucursales, ampliando en casi tres veces la capacidad de transmisión de información. Con ello, las sucursales del Banco del Bienestar pueden conectarse de forma más ágil y segura a los servicios centrales, en consecuencia, brinda a los clientes de la institución o beneficiarios mejor calidad en los servicios financieros.
 - Se realizó la migración del *software* base y se crearon las condiciones para ejecutar el cambio del *Mainframe* del Banco. Con este nuevo equipo se tienen mayores capacidades de procesamiento y le permite a la plataforma central del Banco llevar a cabo tareas con mayor eficiencia, además de poder operar el flujo transaccional que demandan los diferentes canales de atención del Banco como sucursales, Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), corresponsales y cajeros.

Actividades

(1.2.1) Fortalecer el funcionamiento de los mercados financieros y de capitales para facilitar el acceso de las actividades productivas al capital.

Para promover el mercado de valores mediante una mayor oferta de productos de inversión, el 22 de julio de 2019, se publicaron en el DOF las siguientes resoluciones: (i) Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 91 de la Ley de Fondos de Inversión; y, (ii) Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 212 de la Ley del Mercado de Valores. Las resoluciones se elaboraron con base en los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), para reconocer el uso de nuevas tecnologías para el ofrecimiento y prestación de servicios financieros, promoviendo la inclusión financiera sin descuidar las medidas en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

Por otro lado, el 20 de noviembre de 2019, se puso a disposición en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), el proyecto de modificación al artículo 76 Bis de la Circular Única de Casas de Bolsa (actualmente sujeta a comentarios), el cual tiene por objeto clarificar aspectos que las casas de bolsa deben considerar para la elaboración de la metodología que





les permitirá calcular la probabilidad de ejecución de las órdenes de sus clientes respecto de valores de renta variable negociados en las bolsas de valores, en aras del deber de mejor ejecución.

Para impulsar el financiamiento de empresas e inversionistas, a través del mercado de valores, y para aumentar la capitalización del mercado bursátil, el 25 de noviembre de 2019, se publicó en el DOF la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores. En dicha Resolución se modifica el artículo 15 bis 1 de la Circular Única de Emisoras, con el fin de flexibilizar el marco normativo que establece el procedimiento para que las emisoras cancelen el listado de alguno o de todos sus valores en una bolsa de valores para listarlos en otra. Con la reforma, se faculta al director general para otorgar la aprobación al listado y cancelación de valores que se negocien en bolsas de valores según lo exijan las normas locales.

(1.2.2) Ampliar el acceso al crédito y servicios financieros a través de la acción de la Banca de Desarrollo.

Durante el segundo semestre de 2019, el Banco del Bienestar llevó a cabo el fortalecimiento de su infraestructura física: (i) se identificaron dos ubicaciones para apertura (Hidalgo y Chiapas); (ii) se realizaron gestiones y adecuaciones en dos ubicaciones (Guerrero y Michoacán); y, (iii) se realizaron gestiones y adecuaciones en tres ubicaciones para transformar las oficinas de ensobretado en sucursales de operación tradicional (dos en Puebla y una en Yucatán).

Respecto del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, el Banco del Bienestar implementó los siguientes cambios: (i) incrementó de 768 kilobits por segundo (Kbps) a 2 megabits por segundo (Mbps) la velocidad de transferencia en sus 432 sucursales; y, (ii) cambió el equipo de procesamiento por un nuevo equipo de la plataforma tecnológica.

(1.2.3) Generar instrumentos financieros acordes a las necesidades y capacidades de las unidades de producción agrícola.

Para atender a la población sin acceso al sistema financiero, durante el segundo semestre de 2019, el Ejecutivo Federal propuso una iniciativa para que adolescentes de entre 15 años cumplidos y menores de 18 años, puedan abrir por sí mismos cuentas de depósito bancario, como parte de las acciones para profundizar la inclusión financiera y eliminar barreras de entrada al sistema financiero. El 5 de septiembre de 2019, el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal y devolvió la iniciativa a la Cámara de Diputados.

Por su parte, los integrantes del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF), durante su primera sesión ordinaria, llevada a cabo el 5 de noviembre de 2019, discutieron los resultados de un primer diagnóstico sobre el estado del acceso y uso de servicios financieros en México. Como parte de estos resultados, se observó que aún permanecen brechas en la tenencia de productos entre diferentes regiones del país y segmentos de la población, por ejemplo, mujeres, migrantes y población en áreas rurales. Para atender a dichos grupos, el Consejo revisó una propuesta preliminar de una política nacional de inclusión financiera. Dicha





propuesta incorpora un enfoque transversal enfocado en favorecer la inclusión financiera de grupos históricamente excluidos, como mujeres, migrantes, adultos mayores, indígenas, jóvenes y población rural.

La propuesta preliminar de la política nacional de inclusión financiera, así como cada uno de sus objetivos, se encuentra bajo una ronda de consultas con actores relevantes (academia, sector privado y organismos de la sociedad civil y organismos internacionales) previo a su redacción final. El 19 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la primera sesión de consulta con representantes del sector académico y se prevé que durante el primer trimestre de 2020 se realicen las siguientes consultas.

(1.2.4) Generar y promover instrumentos financieros para impulsar proyectos que contribuyan al crecimiento verde del país.

Durante el segundo semestre de 2019, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) intensificó las acciones del Programa Nacional para Abatir la Tala Ilegal que se implementa de forma permanente en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca. Con estas acciones, se verificó el cumplimiento a la legalidad en la cadena productiva forestal, con el apoyo de fuerzas de seguridad y de vigilancia comunitaria. En ese mismo sentido, durante el segundo semestre de 2019, se aseguraron precautoriamente 6,833 metros cúbicos de madera, 263 toneladas de carbón vegetal, 104 vehículos, 106 herramientas y equipos y se llevó a cabo la clausura de 31 aserraderos.

(1.2.5) Revisar las restricciones legales que limitan la inversión en actividades y sectores de la economía.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) mantuvo a disposición de los usuarios, el Buró de Entidades Financieras (BEF), como una herramienta que aporta información acerca de los productos, servicios y entidades que conforman al Sistema Financiero Mexicano.

El BEF contiene información relevante para el usuario como reclamaciones, sanciones impuestas, cláusulas abusivas, cumplimiento a los registros, programas de educación financiera, entre otros datos.

Con el BEF se fomenta la transparencia y la competencia entre las entidades, ya que proporciona elementos útiles al usuario para la toma de decisiones y la contratación de productos o servicios financieros.

En septiembre de 2019, se actualizó el BEF -con cifras al segundo trimestre de 2019-, en los 25 sectores que lo conforman y contiene información de 3,006 entidades financieras y 12,980 productos y servicios financieros.

El BEF registró más de 350,000 sesiones de consulta por parte de los usuarios en el período julio-diciembre de 2019.

Por otro lado, para fomentar una mayor participación de instituciones del sector de ahorro y crédito popular, durante el segundo semestre de 2019, se trabajó con instituciones del sector





para identificar áreas de oportunidad que permitan fortalecer el marco normativo aplicable y para la mejor operación del sector.

Con relación al fortalecimiento del marco regulatorio del sector de tecnología financiera, las autoridades financieras continuaron con los trabajos coordinados de elaboración de la regulación secundaria pendiente de emitir en términos de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, que permitirá consolidar el marco jurídico de este nuevo sector y promoverá la entrada de nuevos oferentes de servicios financieros.

Estrategia 1.3 Promover el uso eficiente del territorio nacional, tanto en las ciudades, como en el medio rural.

Resultados

- Para promover el uso eficiente del territorio nacional, se destacan los siguientes resultados alcanzados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) durante el segundo semestre de 2019:
 - Durante el segundo semestre de 2019, se diseñaron dos estrategias orientadas a la conciliación y mediación de conflictos agrarios, una como parte de la formulación de los Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y otra como parte del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
 - En el mismo período, se actualizó la información de casi 13 millones de hectáreas de la superficie de la propiedad social.
 - Además, con el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR), se realizaron 108 mil inscripciones de actos jurídicos.
 - En el Sistema del Catastro Rural Nacional, se actualizaron 199 acciones agrarias.
 - También, se actualizaron 4,850 acciones en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios.
 - Se logró el cierre técnico de ocho proyectos de Modernización Registral y Catastral de los ejercicios 2017 y 2018.
 - Se brindó asesoría y seguimiento en el desarrollo de proyectos de las nueve Instituciones Registrales y Catastrales que fueron beneficiadas con subsidio durante 2019.
 - Se publicaron en el DOF nueve convenios de coordinación⁵ para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos

⁵ Los convenios son los siguientes:

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Oaxaca, publicado en el DOF el 25 de julio de 2019.

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo de Modernización de Registro Público





- de la Propiedad y Catastros, apoyando a 4 instituciones registrales, 4 catastrales y 1 de ambas vertientes, en las entidades federativas de Campeche, Ciudad de México (CDMX), Hidalgo, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán.
- Se fortaleció la digitalización e indexación de folio real electrónico en 5 estados, Oaxaca, Campeche Sonora, Yucatán y Tabasco.
 - Se lograron compartir las mejores prácticas a las Instituciones Registrales y Catastrales que son beneficiarias potenciales del Programa.
 - Durante el segundo semestre del 2019, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) recibió 218 solicitudes por parte de organizaciones de productores para los programas de Producción para el Bienestar y Crédito Ganadero a la Palabra. En ambos programas, la organización de los productores promovió la generación de economías de escala al aprovechar los estímulos monetarios y en especie para incrementar la productividad, competitividad y esquemas estratégicos de acompañamiento técnico.
 - A través del Programa de Desarrollo Rural, en el segundo semestre de 2019, la SADER reportó 413 Proyectos de Desarrollo Territorial (PRODETER). Estos proyectos se desarrollaron en todo el territorio nacional, destacando las entidades de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Veracruz, en las que se atendieron un mayor número de proyectos (45% del total).

Actividades

(1.3.1) Otorgar certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra.

de la Propiedad (PEM), que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Campeche, publicado en el DOF el 6 de agosto de 2019.

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (PEC), que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Campeche, publicado en el DOF el 6 de agosto de 2019.

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (PEC), que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Ciudad de México, publicado en el DOF el 6 de agosto de 2019.

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (PEC), que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Hidalgo, publicado en el DOF el 7 de agosto de 2019.

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (PEC), que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Quintana Roo, publicado en el DOF el 7 de agosto de 2019.

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo de Modernización de Registro Público de la Propiedad (PEM), que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Tabasco, publicado en el DOF el 8 de agosto de 2019.

Convenio de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo Integral de Modernización y Vinculación de Registro Público de la Propiedad y el Catastro (PEI), que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Yucatán, publicado en el DOF el 8 de agosto de 2019.





Durante el segundo semestre de 2019, la SEDATU organizó talleres y mesas de trabajo para la definición de acciones puntuales, que permitieron implementar esquemas de mediación y conciliación. Los objetivos fueron los siguientes:

- Dar certeza jurídica en los procesos de impulso a la negociación y mediación en el uso y aprovechamiento del suelo en los proyectos energéticos. Como parte del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y,
- Como parte del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que implementa la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional (RAN) y la SEDATU, se apoyó la conciliación y mediación de la propiedad social con la participación de personas especializadas y certificadas.

A través del SIMCR, se llevó a cabo la actualización de la información de núcleos agrarios, así como la inscripción de actos jurídicos de acuerdo con las solicitudes de trámites y servicios.

También, se mantuvo la actualización del mosaico catastral, a través de la actualización de acciones agrarias en el SIMCR. El mosaico catastral constituye una representación gráfica en un solo marco geográfico de los polígonos de los núcleos agrarios (conjunto de ejidos y comunidades) de tal manera que puedan ser visualizados a nivel nacional, estatal, regional y municipal vía *Internet*.

Asimismo, se realizó la actualización de las acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen a núcleos agrarios con base en las publicaciones del DOF o inscripciones en el RAN.

(1.3.2) Fomentar la organización y las asociaciones productivas de los pequeños productores que les permitan generar economías de escala.

A través de los programas de la SADER, se fomentaron las asociaciones entre pequeños productores con el objetivo de crear sinergias que contribuyan a alcanzar el bienestar y cerrar las brechas entre regiones y productores. Para tal efecto, durante el segundo semestre de 2019, a través de la capacitación, extensionismo y la asistencia técnica, se sentaron las bases para la creación de economías de escala que contribuyen a mejorar el ingreso de la población rural.

Lo anterior, se llevó a cabo mediante los PRODETER, que atendieron a los pequeños productores, en un territorio de manera colectiva, sobre sus proyectos de inversión con el apoyo y asistencia de extensionistas. La SADER ha priorizado territorios rurales orientados a la producción de maíces nativos, frijol, café, ganado de leche y carne, apicultura y acuicultura y pesca, entre otras cadenas. Para ello, seleccionó a extensionistas especializados en planeación estratégica, mecanismos de asociatividad y administración de proyectos y se realizó talleres de planeación estratégica. Todos los apoyos para el desarrollo de los PRODETER se entregaron sin intermediarios.

(1.3.3) Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable.

En octubre de 2019, en el marco del Día Mundial de las Ciudades, las Secretarías de Gobernación y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano firmaron un convenio de colaboración





para promover el desarrollo urbano sostenible en los municipios de México y fomentar con ello, el diseño de ciudades ordenadas y sustentables.

El convenio contempla establecer mecanismos de colaboración para promover, vincular e implementar políticas, programas, proyectos y acciones de la APF en materia de federalismo, descentralización, desarrollo municipal y desarrollo metropolitano, con el fin de favorecer el progreso de los gobiernos municipales y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

(1.3.4) Promover el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas.

Durante el segundo semestre de 2019, se fortalecieron las relaciones de intercambio de información registral y catastral entre los estados y la federación, para contar con el porcentaje de modernización que guarda cada una de las Instituciones.

También, se realizó la migración de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral ubicada en las Instalaciones del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del estado de Campeche a las Instalaciones de la SEDATU, con lo cual se logrará la interconexión e interoperabilidad con las 32 entidades federativas, permitiendo la incorporación de información de 14 millones de predios, distribuidos en 25 entidades federativas y 610 municipios.

Además, del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, se promovieron cuatro foros de análisis para la construcción de una Ley General en materia de armonización y homologación de los Registros Públicos Inmobiliarios, de Personas Morales y Catastros del País, con la participación de 179 participantes en la construcción de una norma aplicable, que incluye definición de procesos, sanciones contundentes, claridad en la vinculación, uso obligatorio de la firma electrónica y apoyo total en tecnología de la información.

(1.3.5) Conducir el proceso de ordenamiento ecológico general del territorio y apoyar los procesos de ordenamiento regional y local.

El 5 de agosto de 2019, la Secretaría de Turismo (SECTUR) publicó en el DOF el Acuerdo por el que se expide el Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio, por medio del cual se establecen las estrategias y líneas de acción turísticas para la preservación y el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos naturales y artificiales del país, bajo un enfoque territorial, ambiental y social.

Estrategia 1.4 Promover el manejo eficiente y sustentable de capital natural y reforzar el cuidado del medio ambiente del país.

Resultados

- A través de Nacional Financiera (NAFIN), se promovió el uso de energías limpias, mediante el desarrollo de proyectos fotovoltaicos. Al cierre del segundo semestre de 2019, el saldo de cartera para el desarrollo de dichos proyectos fue de 6,928 mdp.





- Se estima que al 31 de diciembre de 2019, los ingresos por derechos en materia de aguas nacionales y descargas de aguas residuales se incrementaron en 1.2 mil millones de pesos (mmdp)⁶, respecto de 2018.
- La actualización para 2019 de las cuotas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a combustibles fósiles, contribuyó a corregir las externalidades negativas que genera el consumo de dichos combustibles e incentivó el uso eficiente de los combustibles fósiles. A la vez, ayudó a mantener finanzas públicas sanas, durante el segundo semestre de 2019, se recaudaron 2.7 mmdp de IEPS a combustibles fósiles.

Actividades

(1.4.1) Impulsar un crecimiento verde que preserve el capital natural del país, al mismo tiempo que promueva aumentos en la productividad.

La Secretaría de Economía (SE) a través de la Unidad de Inteligencia Económica Global y en coordinación con la red *Partnering for Green Growth and Global Goals 2030* (P4G, Alianza para el Crecimiento Verde y los Objetivos Globales al 2030) impulsan una agenda en México para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En ese contexto, el 18 de octubre de 2019, se llevó a cabo el Taller P4G: Convocatoria 2020 para solicitud de asociación. Este evento tuvo por objetivo crear y consolidar asociaciones mexicanas que desarrollen iniciativas y proyectos que contribuyan al logro de algunos de los ODS como: hambre cero, agua limpia y saneamiento, energía limpia, ciudades sustentables, así como consumo y producción sustentable.

En este taller participaron actores de los sectores público y privado, particularmente el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) quien co-preside la Plataforma Nacional de México en conjunto con la SE. También participaron funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), de la SEMARNAT, así como distintas compañías, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.

Cabe destacar que la principal prioridad de la red P4G es la conformación de asociaciones entre empresas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y gobiernos para impulsar proyectos que coadyuven al desarrollo sostenible. Para la SE y el gobierno de México, así como para las empresas y las ONG, P4G es un mecanismo que refrenda el compromiso por mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.

Por otro lado, para impulsar un crecimiento verde que preserve el capital natural del país, con el Programa Sembrando Vida, al final del segundo semestre de 2019, se tuvieron los siguientes resultados del programa: (i) participaron 226,468 sembradores; (ii) participaron 22,719 becarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro; (iii) se tuvieron 5,714 viveros comunitarios; (iv) Se produjeron 164 millones de plantas, que se encuentran en proceso de extracción o convenidas con viveros; y, (v) se establecieron 66.5 millones de plantas en campo (parcelas o unidades de producción).

⁶ Los resultados se reportan para el año 2019, en razón de que la normatividad fiscal aplicable tiene vigencia anual.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

(1.4.2) Fortalecer la política de cambio climático y medio ambiente para construir una economía competitiva, sustentable, con mayor resiliencia y de bajo carbono.

Durante el segundo semestre de 2019, la SEMARNAT llevó a cabo la reforestación y restauración en 46,655.5 hectáreas en nuestro país, de las cuales 44,633.3 corresponden a proyectos con recursos asignados en 2019 y el resto a proyectos con recursos asignados previamente. Además, 565,850 hectáreas fueron incorporadas al pago por servicios ambientales.

(1.4.3) Establecer precios y tarifas que reflejen el costo económico del agua y promuevan su conservación y uso eficiente.

Con el fin de promover la conservación y uso eficiente de los recursos naturales, durante el segundo semestre de 2019, se aplicaron las contribuciones por uso de aguas nacionales, así como los derechos por descargas de aguas residuales acorde con la normativa fiscal vigente. La aplicación de las contribuciones por uso de aguas nacionales y los derechos por descargas de aguas residuales incentivaron la no sobreexplotación del agua al reflejar el costo de estas actividades.

(1.4.4) Modernizar y expandir la infraestructura hidroagrícola que permita el uso racional y eficiente del agua.

Para modernizar y expandir la infraestructura hidroagrícola, los comités hidráulicos de los distritos de riego y distritos de temporal tecnificado; así como personal de la CONAGUA continuaron priorizando las acciones propuestas a invertir y realizar con los posibles beneficiarios en los distritos de riego, distritos de temporal tecnificado y unidades de riego. Los Comités técnicos de los fideicomisos estatales y comités hidroagrícolas continuaron autorizando los apoyos económicos de los proyectos priorizados con los requisitos generales y específicos atendidos. Al 31 de diciembre de 2019, se destacan las siguientes inversiones en distritos de riego:

- Golfo Norte: Se invirtieron 165 mdp para modernizar infraestructura hidroagrícola, para tecnificación y para adquisición de maquinaria en siete distritos de riego.
- Lerma Santiago Pacífico: Se invirtieron 38.1 mdp para distritos de riego y 19.1 mdp para unidades de riego.
- Pacífico Norte: Se invirtieron 30 mdp para conservar distritos de riego.
- Península de Yucatán: Se impulsó la modernización y tecnificación de distritos de riego, en beneficio de 832 hectáreas.
- Estado de México: Se apoyó a cinco distritos de riego con una inversión de 58 mdp de Conagua y el gobierno estatal.

Guanajuato: Se invirtieron 26 mdp en la rehabilitación y modernización de distritos de riego.

(1.4.5) Establecer precios y tarifas de los energéticos que consideren sus externalidades ambientales y promuevan su uso eficiente.

Con el fin de que los precios de los energéticos no aumenten, en términos reales, se publicó en el DOF del 24 de diciembre de 2019 el “Acuerdo por el que se actualizan las cuotas que se





especifican en materia del impuesto especial sobre producción y servicios”. En este Acuerdo se actualiza para 2020 la cuota del IEPS a combustibles fósiles únicamente por la inflación.

(1.4.6) Promover un mayor uso de energías limpias.

Durante el segundo semestre de 2019, se dio seguimiento a siete créditos autorizados para la construcción y operación de proyectos fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica de uso comercial. Los proyectos fotovoltaicos promovidos con financiamiento de NAFIN tienen una capacidad máxima de 926 megawatts (MW) en los estados de Chihuahua, Sonora, Durango y Zacatecas.

Durante el segundo semestre de 2019, la Secretaría de Energía (SENER) fomentó la organización de las capacidades industriales y tecnológicas requeridas para la transición energética de México, al establecer el desarrollo de estudios y trabajos de 97 proyectos en diferentes especialidades, con la participación de los diferentes Centros Mexicanos de Innovación en Energía, el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, el Instituto Mexicano del Petróleo, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, las Universidades y Tecnológicos del País.

También, la SENER trabajó en el documento denominado “Necesidades Tecnológicas del Sector Hidrocarburos” que reúne el diagnóstico de los requerimientos de necesidades tecnológicas para cada disciplina de la cadena de valor de los hidrocarburos, con el objeto de direccionar el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos especializados de la industria petrolera, conforme a los retos y metas que plantean el PND 2019-2024 y los Programas Sectoriales derivados, así como del Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos 2019-2023, y con ello incrementar y mejorar las capacidades productivas del país que ayuden a incorporar nuevas reservas e incrementar la producción de hidrocarburos, así como promover iniciativas para maximizar el aprovechamiento de los mismos. La SENER tiene previsto publicar el documento durante el primer trimestre de 2020.





Resultados de los indicadores del objetivo 1 ¹

Nombre	Línea base (2012) ²	2013	2014 ³	2015	2016	2017	2018	2019 ⁴
Tasa de Informalidad Laboral (TIL) ²	60%	58.8%	57.9%	57.9%	57.3%	57.0%	56.7%	56.6

¹ Se presentan promedios trimestrales de cada año.

² La Tasa de Informalidad Laboral (TIL) refleja el porcentaje de trabajadores ocupados en condiciones de informalidad con respecto a la población económicamente activa, ya sea porque trabajan en empresas informales, o bien, porque carecen de seguridad social aunque se encuentren empleados en una empresa formal.

³ A partir de 2014 las cifras consideran el cambio en la reforma constitucional que elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años.

⁴ Se refiere al promedio de los tres primeros trimestres del 2019.

Fuente: INEGI.





Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.

Para incrementar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país es necesario atender factores limitantes de la productividad de personas y empresas, tales como: i) subinversión en el capital humano de segmentos marginados de la población; ii) baja calidad educativa; iii) inadecuada capacitación para el trabajo; iv) insuficiente inversión en ciencia, tecnología e innovación; y v) obstáculos al crecimiento y el escalamiento productivo de las PYMES.

Considerando lo anterior, en el PDP se determinaron acciones específicas de gobierno orientadas a elevar las inversiones en capital humano. Por un lado, una mejor educación y capacitación para el trabajo aumentan la productividad y la capacidad de crecimiento de una economía, al dotarla de trabajadores con las competencias y habilidades necesarias para realizar tareas más complejas de una manera más eficiente. Por el otro, la mejora en el acceso a servicios de salud y la reducción del número de personas sin seguridad social resultan fundamentales para fortalecer la capacidad productiva de los ciudadanos.

Además de promover el desarrollo del capital humano, la inversión en investigación y desarrollo para la innovación o la introducción de nuevas tecnologías resulta fundamental para reforzar la productividad de las empresas y de los productores nacionales, en particular aquellos productores tradicionales que no han sido favorecidos en el pasado.

En este informe no se presentan las actividades de las líneas de acción a las que las Dependencias involucradas informaron no dar seguimiento: 2.1.5, 2.1.9, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.6, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.7, 2.3.8, 2.3.9, 2.3.10, 4.4.2, 2.4.3 y 2.5.5.

Estrategia 2.1 Incrementar las inversiones en el capital humano de la población.

Resultados

- Para el ejercicio fiscal 2019 se asignaron más de 10 mmdp al Programa Escuelas de Tiempo Completo en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Durante el segundo semestre de 2019 operaron 25,639 escuelas de tiempo completo en todo el país, de las cuales 68.4% fueron escuelas indígenas, 14,097 se encuentran ubicadas en comunidades rurales, lo que representó 55% del total. En estas escuelas se atendió a más de 1.1 millones de alumnos y 3,427 planteles corresponden a educación indígena.
- Al 31 de diciembre de 2019, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se habían asignado 4,121.6 mdp (para mejoramiento de la infraestructura y equipamiento). De este monto, 2,300.3 mdp (50.9%), se destinaron para apoyar a 35 universidades públicas estatales, 17 universidades públicas estatales de apoyo solidario y 10 universidades interculturales, beneficiando a 1,763 programas educativos y más de 900 mil alumnos. Además, se asignaron 1,656.9 mdp (36.7%) a universidades tecnológicas y politécnicas en 27 entidades federativas.





- Al 31 de diciembre de 2019, el Tecnológico Nacional de México (TecNM) apoyó 41 obras de infraestructura en 34 instituciones que se localizan en 20 entidades federativas con un presupuesto de 559.8 mdp.
- En diciembre de 2019, el TecNM concluyó la actualización de sus 43 planes de estudio de nivel licenciatura. La oferta educativa se enfocó en los sectores estratégicos de desarrollo del país, como el aeronáutico, agropecuario, automotriz y energético, dispersándose en carreras que se enfocan a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), las ciencias ambientales, energías renovables, geociencias, la construcción, vivienda y urbanismo, la innovación agrícola y las industrias alimentarias, la nanotecnología y los nuevos materiales, entre otras.
- Al 31 de diciembre de 2019, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) había destinado 218.4 mdp para la restauración de equipos en talleres, laboratorios e infraestructura física. En este rubro, destaca la inversión por 25.7 mdp para nivel medio superior, 45.1 mdp para nivel superior y 41.2 mdp para centros de investigación, así como de 93.6 mdp para mantenimiento de instalaciones, que se ejercieron en escuelas, centros y unidades. Para equipamiento destinó 260.6 mdp, con lo que se favoreció a más de 128 mil alumnos, es decir, el 71% de la matrícula inscrita. Del monto total, 195 mdp se otorgaron a planteles de educación superior y 14.1 mdp para la adquisición de infraestructura de comunicaciones para 20 centros de investigación, tres centros de educación continua, dos unidades de apoyo y 11 áreas centrales.

Actividades

(2.1.1) Fortalecer el desarrollo de capacidades en hogares en situación de vulnerabilidad, que permitan alcanzar su máximo potencial productivo.

Para fortalecer los hogares en situación de vulnerabilidad, mediante el servicio de alimentación que se ofrece en las escuelas de tiempo completo, durante el segundo semestre de 2019, se benefició a 1.3 millones de niñas, niños y jóvenes que acuden a 12,891 escuelas, lo que representó 50.3% del total.

(2.1.2) Para fortalecer los servicios de salud y reducir el impacto de las enfermedades en la productividad y la asistencia laboral.

A un año de la publicación en el DOF de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención, el 23 de octubre de 2019, la norma entró en vigor y tiene como objetivo establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.

De acuerdo con el campo de aplicación, la NOM 035 rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo. Sin embargo, las disposiciones de esta norma aplican de acuerdo con el número de trabajadores que laboran en el centro de trabajo.

La NOM 035 tiene dos etapas de implementación, las cuales delimitan los requisitos con los que los centros de trabajo tendrán que dar cumplimiento:





- Primera etapa: 23 de octubre de 2019, a partir de la cual comienza la identificación de los trabajadores expuestos a acontecimientos traumáticos severos, y la difusión de la información.
- Segunda etapa: A partir del 23 de octubre de 2020, en la que se llevará a cabo la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial; la evaluación del entorno organizacional; las medidas y acciones de control; la práctica de exámenes médicos, y los registros.

(2.1.3) Impulsar el acceso y permanencia en el sistema educativo, así como la conclusión oportuna de los estudios en todos los niveles.

Para mejorar el buen funcionamiento de las escuelas públicas, y derivado de los Lineamientos Específicos de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción para el Sector Educativo, durante el segundo semestre de 2019, se llevaron a cabo las licitaciones para contratar los trabajos de reconstrucción y rehabilitación por los daños ocasionados por los sismos del 19 de septiembre de 2017 y febrero de 2018, en planteles de la CDMX y el estado de Morelos, por un monto de 148.5 mdp.

(2.1.4) Profundizar la vinculación entre el sector educativo y el productivo, y alentar la revisión permanente de la oferta educativa.

Para atender las necesidades del sector productivo, la Secretaría de Educación Pública (SEP) llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se difundieron y aplicaron los programas de estudio para el bachillerato tecnológico de la unidad de aprendizaje curricular de inglés II, IV y V, en los planteles de la UEMSTIS, UEMSTAYCM, CECyTE; y en los de Bachillerato General II, IV, V y VI, de la Dirección General del Bachillerato.
- En el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) se actualizó el módulo del primer semestre de la formación disciplinar básica Proyección Personal y Profesional, incorporando temas relacionados con educación financiera y los módulos de representación algebraica y gráfica de relaciones e Identificación de la biodiversidad, correspondientes al tercer semestre del núcleo de formación disciplinar básica.
- La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) emitió su oferta educativa con un total de 17 planes de estudio del mismo número de especialidades ocupacionales para operarse en el ciclo escolar 2019-2020. Asimismo, se elaboraron 18 programas de estudio para los estudiantes con algún tipo de discapacidad, inscritos en los planteles.

(2.1.8) Promover y fomentar la vocación emprendedora en los egresados de los niveles medio superior y superior, como una opción profesional.

En julio de 2019, se lanzó el Padrón de Desarrolladoras de Capacidades Empresariales (PADCE), el cual estará integrado por organizaciones, empresas e instituciones académicas con experiencia probada en esta materia y que contarán con el aval de la SE para llevar a cabo esta





importante tarea, con el objeto de contribuir al fortalecimiento de las micro, pequeña y medianas empresas (MIPYMES) que más lo requieran.

Estrategia 2.2 Fortalecer las actividades de capacitación laboral y formación para el trabajo que eleven la productividad de los trabajadores.

Resultados

- Para elevar la productividad de los trabajadores, al concluir el ciclo escolar 2018-2019, el Modelo Mexicano de Formación Dual contó con 631 empresas y 3,028 estudiantes en 27 entidades federativas, a través de 183 planteles educativos.
- Con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, al 31 de diciembre de 2019, se habían vinculado un total de 838,304 jóvenes a un centro de trabajo, capacitándose en diferentes oficios y actividades, como aprendices en empresas, talleres, pequeños negocios, comercios, instituciones públicas y organizaciones sociales, que contribuyeron a incrementar sus habilidades técnicas, hábitos de trabajo y experiencia laboral. Los datos más relevantes del programa son los siguientes:
 - Los campos en los que los jóvenes se capacitaron fueron: administrativos (31.88%), cultura y deporte (24.79%), venta y comercio (13.81%), agricultura (11.58%) y actividades relacionadas con la ciencia y tecnología, electricidad, industria, oficios, profesionistas y servicios (17.94%).
 - Las edades fluctúan entre los 18 y 29 años, predominando los jóvenes de 23 años (83,899) que representan el 10.01%; el grupo de 24 años (82,666) con un 9.86%; el de 22 años (77,910) representa el 9.29%; el de 25 años (76,201) tiene 9.09%, y el segmento correspondiente a los de 29 años, que es el que menos beneficiarios registra (44,347), un 5.29%. El resto de los grupos de edad aglutinan el 56.46% del total.
 - En la implementación del programa se buscó dar prioridad a los solicitantes que habitan en zonas con población mayoritariamente indígena, logrando llegar al 98.5% de estos municipios, en los que se ha apoyado a 118,938 jóvenes, que representan el 14.18% del total apoyado.
 - Para la operación del programa se articuló un esquema de corresponsabilidad entre los sectores público, privado y social, en los que se encuentran capacitándose el 30.39%, 67.69% y 1.92% de los aprendices, respectivamente, que constituyen 838,304 jóvenes.
- Mediante el Sistema de Registro de la Capacitación Empresarial (SIRCE),⁷ se otorgó atención a 3,780 consultas realizadas sobre el uso y funcionalidad del sistema.
- Durante el segundo semestre de 2019, se realizaron cuatro sesiones de promoción y asesoría para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de capacitación y

⁷ SIRCE es un sistema que permite a las empresas del sector productivo nacional realizar el registro de listas de constancias de competencias o habilidades laborales, tanto en *Internet* como en ventanilla ante la STPS, con el fin de acreditar el cumplimiento legal en la materia.





adiestramiento, en las cuales participaron 219 empresas, con un total de 410 participantes que representan a más de 200 mil trabajadores empleados.

- Durante el segundo semestre de 2019, se impulsó la creación de centros de atención y educación a la primera infancia para fomentar la inclusión laboral de las mujeres. De julio a diciembre de 2019, iniciaron operación siete unidades de prestación indirecta con una capacidad instalada de 1,578 nuevos lugares para proporcionar el servicio de guardería a los trabajadores con derecho.
- Durante el segundo semestre del año se autorizó el apoyo de capacitación, asistencia y/o acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades empresariales de 4,666 MIPIMYES por un monto de 178.2 mdp, de las cuales 2,566 MIPYMES pertenecen a mujeres, lo que representa el 55% de los apoyos autorizados al cierre de 2019.

Actividades

(2.2.1) Impulsar políticas activas de capacitación laboral que fomenten la actualización y vigencia de capacidades y competencias de los trabajadores.

Como parte de las acciones realizadas entre la SEP y la República Federal de Alemania, se ratificó el compromiso de trabajar en conjunto para beneficio de la formación dual en el proyecto de la nueva escuela mexicana. Entre las principales acciones acordadas se encuentran: (i) contar con nuevos mecanismos de control y seguimiento; (ii) mejorar el perfil de egreso de estudiantes; (iii) garantizar los criterios de calidad; y, (iv) regularizar la gobernanza y tener un mejor registro académico de los estudiantes. Se busca implementar el modelo en jóvenes de 16 a 20 años para mejorar sus habilidades y conocimientos. Cabe señalar que el modelo está en proceso de transformación a un sistema de formación dual, en el que se han incorporado esquemas que fomentarán el escalamiento del mismo, en beneficio de un mayor número de jóvenes.

(2.2.2) Impulsar la participación laboral de mujeres, jóvenes adultos mayores y discapacitados, en particular en sectores con mayor potencial productivo.

Derivado de la implementación del programa para incorporar al régimen obligatorio del Seguro Social a las personas trabajadoras del hogar, se realizó la difusión en las Delegaciones del IMSS para atender las solicitudes de acceso al servicio de guardería.

Al 31 de diciembre de 2019 se tenían 515 niños inscritos, hijos de personas trabajadoras del hogar. Además, atendiendo la recomendación 08/15 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la cual dicta que el servicio de guardería debe ser proporcionado a todos los trabajadores del régimen obligatorio, sin distinción de género, se implementaron acciones para dar cumplimiento a la recomendación en cita y de esta manera recibir a los hijos de los trabajadores varones. Al 31 de diciembre de 2019, se tenían inscritos 6,997 niños.

El IMSS solicitó a su Consejo Técnico autorización para la ampliación de 20,000 nuevos lugares del servicio de guardería. El 27 de noviembre de 2019, el consejo dictó el acuerdo ACDO.AS3.HTC271119/311.P.DPES, mediante el cual se autorizó la propuesta para el período 2020-2024.





Para impulsar la participación laboral de los jóvenes, de julio a diciembre de 2019, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro⁸ operó en las 32 entidades federativas del país, atendiendo jóvenes de entre 18 a 29 años que no estudian y no trabajan, y que se encuentran disponibles para incorporarse a las actividades laborales, a los que se les brindó la oportunidad de capacitarse en un centro de trabajo y contar con un seguro médico. Asimismo, se les gestionó la prestación del seguro médico, a través del IMSS.

(2.2.5) Apoyar a las empresas en el diseño e implementación de programas que eleven la productividad de sus trabajadores.

En el período de julio a diciembre de 2019, mediante el SIRCE se otorgaron asesorías a las empresas de manera presencial, telefónica y por correo electrónico, sobre el uso y funcionalidad del sistema. Además, mediante sesiones de promoción y asesoría para facilitar la información a las empresas sobre el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de capacitación y adiestramiento.

Estrategia 2.3 Promover el emprendimiento y el escalamiento productivo y tecnológico de las empresas, con especial atención en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Resultados

- Mediante la plataforma de capacitación de NAFIN se ofrecieron cinco cursos para el manejo de las finanzas de las empresas. Desde su puesta en marcha en 2010, los usuarios de la plataforma han tomado 41,424 cursos. Durante el segundo semestre de 2019, los usuarios tomaron 18,067 cursos en el manejo de las finanzas para empresas.
- Al 25 de septiembre de 2019, la CNBV recibió un total de 85 solicitudes de autorización para constituirse como Instituciones de Tecnología Financiera, de las cuales 25 corresponden a Instituciones de Financiamiento Colectivo y 60 a Instituciones de Fondos de Pago Electrónico, dando inicio al proceso de autorización de estas nuevas entidades financieras. Con ello se ampliarán las posibilidades de financiamiento y capital para las MIPYMES.
- La SE impulsó la inclusión de las industrias automotriz y aeroespacial en la estrategia "Plataforma I4.0 MX", cuyo objetivo es acelerar y ordenar la adopción de la Industria 4.0 en el país.
- La SE identificó las necesidades de capacitación de empresas de la Cámara de la Construcción para el manejo de la plataforma "Modelado de Información de la Construcción, MIC", que impulsa actividades de mayor complejidad en este sector, tales como la simulación, impresión 3D de prototipos, etc.

Actividades

(2.3.3) Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento y capital, en particular de los emprendedores y MIPYMES.

⁸ Los Lineamientos para la Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, se publicaron en el DOF el día 10 de enero de 2019, y su actualización, el 28 de junio de ese mismo año.





Para facilitar el acceso al capital, durante el segundo semestre de 2019, NAFIN brindó capacitación y asistencia técnica en línea a MIPYMES, a través de la plataforma de capacitación www.nafintecapacita.com, en tres ejes temáticos: Gobierno Corporativo, Gestión Empresarial y Eficiencia Energética.

La plataforma cuenta con 37 cursos y en particular para el manejo de las finanzas de las empresas ofrece cinco cursos, en los siguientes temas: (i) Cómo obtener crédito en un banco; (ii) diagnóstico empresarial para MIPYMES; conoce el buró de crédito; Cómo obtener un microcrédito, y, aprende a Endeudarte.

En colaboración con el CONALEP, se implementó la impartición de contenidos de educación financiera en el módulo “Proyección personal y profesional” situado en el 1er semestre del Plan de Estudios del Sistema CONALEP, impactando a aproximadamente 119,000 alumnos de todos los planteles a nivel nacional. Los temas incluidos fueron ahorro, inversión, crédito, presupuesto, productos y servicios financieros, fraudes financieros y estructura del sistema financiero mexicano.

Del 7 al 13 de octubre de 2019 se organizó y llevó a cabo la doceava edición de la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF), donde se desarrollaron 527 actividades en las 32 Entidades Federativas, consistentes en conferencias, talleres, dinámicas, obras de teatro, proyecciones de cine, juegos y concursos, impactando a 42,861 personas.

Simultáneamente, en la CDMX se instaló una sede central de la SNEF con la participación de 54 instituciones y organismos del sector financiero, público, social y privado. En ella, se efectuaron 7,614 actividades diversas, con un impacto en 117,021 personas del jueves 10 al domingo 13 de octubre de 2019. En total la SNEF 2019 organizó 8,141 actividades con un impacto en 159,882 personas.

Para incrementar el alcance del Programa Educación Financiera en tu Institución, se implementó el Sistema Educación Financiera en tu Institución (SEFI) cuya finalidad es difundir contenidos prácticos en materia de finanzas personales para colaboradores de organizaciones públicas, sociales y privadas. Al 31 de diciembre de 2019, se tenían 308 organizaciones participantes, impactando aproximadamente a 1.5 millones de personas.

Durante el segundo semestre de 2019, la CONDUSEF, en colaboración con el Programa de Microcréditos para el Bienestar conocido como tandas para el bienestar y la Fundación Alemana de Cajas de Ahorro *Sparkassen*, elaboró y distribuyó 900,000 ejemplares de cuadernillos que abordan los temas de presupuesto, ahorro y crédito dirigidos a los beneficiarios de dicho programa. También, participó en el diseño e implementación de un programa de capacitación en línea para 9,000 “Servidores de la Nación” quienes iniciaron la capacitación de los beneficiarios.

Por otro lado, el 8 de agosto de 2019, la SE publicó la convocatoria pública para acceder a los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor 2019⁹, la cual tiene por objetivo contribuir a la

⁹ La convocatoria se puede consultar en el siguiente vínculo de Internet: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/convocatoria-publica-para-acceder-a-los-apoyos-del-fondo-nacional-emprendedor-2019-212427>





construcción de una economía más diversa, innovadora e incluyente, mediante los siguientes objetivos específicos:

- Apoyar el fortalecimiento de las empresas mexicanas de menor tamaño a través del apoyo para obtener acompañamiento, asistencia técnica y/o capacitación grupal que contribuyan a mejorar sus procesos de producción e incrementar sus ventas.
- Contribuir al mejor desempeño de la actividad productiva de dichas empresas mediante apoyo para la adquisición de equipamiento.
- Promover la vinculación a cadenas de proveeduría y cadenas de valor para fomentar el crecimiento y la competitividad de las empresas, mediante apoyo para la obtención de certificaciones que permitan su inserción en nuevos mercados o incrementar su competitividad en mercados donde ya participan.

(2.3.4) Promover la adopción y uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos productivos y de gestión empresarial.

Durante el segundo semestre de 2019, el Consejo Directivo del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) otorgó 14.5 mdp para impulsar la inserción y permanencia de cuatro empresas en cuatro cadenas de valor, correspondientes a los sectores automotriz, fabricación de productos metálicos (herramientas), aeronáutico y juguete.

En el marco de los programas de subsidios de la SE, durante el segundo semestre de 2019, se otorgaron los siguientes apoyos: (i) tres proyectos para el incremento de la productividad a través de la adquisición de maquinaria y equipo especializado de la industria de autopartes; (ii) para la industria eléctrica, a través del rediseño de procesos y desarrollo de industrias inteligentes con la incorporación de tecnologías de la industria 4.0; y, (iii) dos proyectos que vinculan a cadenas de proveeduría y cadenas de valor, a través de certificaciones para pequeñas empresas de la industria de la construcción.

(2.3.5) Apoyar la inserción exitosa de las MIPYMES en las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo.

La SE participó en la sexta edición del Encuentro de negocios del Clúster de Electrodomésticos de Nuevo León, llevado a cabo el 11 de septiembre de 2019, cuyo objetivo fue el de promover la vinculación comercial de esta industria con proveedores y generar oportunidades de negocio para una mayor integración en la cadena de valor a través del conocimiento de los requerimientos que demanda la industria.

Estrategia 2.4 Establecer programas integrales dirigidos a elevar la productividad de los productores rurales, especialmente de los pequeños productores.

Resultados

- Durante el segundo semestre de 2019, se entregaron 1.2 millones de bultos de fertilizante a 188,189 beneficiarios de manera directa, lo que permitió incrementar la producción agrícola.

Actividades





(2.4.1) Facilitar el acceso a insumos básicos para las actividades agropecuarias, en particular semillas mejoradas, fertilizantes, financiamiento y agua.

Durante el segundo semestre de 2019, la SADER realizó una reorientación de la política pública de apoyo al campo mexicano, ahora orientada a la entrega de insumos productivos a productores de pequeña escala de cultivos prioritarios, como el maíz, en localidades de alta y muy alta marginación. Con el Programa de Fertilizantes se contribuyó a mejorar la capacidad productiva de los pequeños productores.

(2.4.4) Articular las políticas públicas dirigidas a los pequeños productores agrícolas, en particular aquellos que habitan en zonas marginadas.

En el período de julio a diciembre de 2019, 36% del presupuesto ejercido por la SADER en los programas de Producción para el Bienestar, Precios de Garantía y Crédito Ganadero a la Palabra se destinó a zonas de atención prioritaria; destacando el programa de Fertilizantes con un 100% del presupuesto ejercido en zonas del estado de Guerrero.

Estrategia 2.5 Incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de Ciencia, tecnología e Innovación (CTI).

Resultados

- A través del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, durante el segundo semestre de 2019, se autorizaron 406.3 mdp a 31 contribuyentes del Impuesto sobre la Renta (ISR), mismos que participaron con 36 proyectos de inversión valorados en 1,870 mdp.
- Durante el segundo semestre de 2019, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) llevó a cabo el seguimiento técnico de proyectos apoyados en convocatorias de años anteriores con el Fondo de Innovación Tecnológica (FIT). En ese sentido, se realizaron 18 evaluaciones de seguimiento en el sistema y 12 visitas in situ. Como resultado del seguimiento técnico, el CONACYT emitió nueve terminaciones técnicas y 10 actas de finiquito de proyectos apoyados. Además, realizó ministraciones subsecuentes por 14.1 mdp y recuperó 8.7 mdp.
- En el mismo semestre, el CONACYT llevó a cabo el seguimiento técnico de proyectos apoyados en convocatorias de años anteriores del Fondo Sectorial de Innovación: PROSOFT-INNOVACIÓN. Derivado de lo cual, realizó 10 evaluaciones de seguimiento en el sistema y tres visitas in situ. Como resultado del seguimiento técnico, el CONACYT emitió 11 terminaciones técnicas y 13 cartas finiquito de proyectos apoyados y se recuperaron 6.6 mdp que fueron reintegrados al Fondo para ser destinados a nuevos proyectos.
- De julio a diciembre de 2019, se llevó a cabo el seguimiento técnico de proyectos apoyados con convocatorias anteriores del Fondo Sectorial CONACYT-SEGOB-CNS para la Seguridad Pública y se realizó una evaluación de seguimiento en el sistema.





Actividades

(2.5.1) Articular esfuerzos de los sectores público, privado y social, para incrementar la inversión en CTI a 1% del PIB.

En el segundo semestre de 2019 se concluyó el proceso del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (EFIDT). En el mes de septiembre de 2019, se presentó el Informe del Comité Interinstitucional para la aplicación del EFIDT que contiene los contribuyentes beneficiados, los proyectos beneficiados y los montos autorizados.

(2.5.2) Articular esfuerzos de los sectores público, privado y social, para incrementar la inversión en CTI a 1% del PIB.

Con el objetivo de apoyar a las entidades públicas o privadas que desarrollen proyectos de innovación tecnológica abierta y de impacto social en México, a través de la vinculación tangible del gobierno, sociedad, academia y empresa, bajo un ecosistema que contemple al medio ambiente como elemento de importancia, el CONACYT presentó el pasado 28 de agosto de 2019 la Convocatoria 2019-1 del Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta (PENTA), que dará prioridad a propuestas orientadas a la atención de problemas nacionales de agua; soberanía alimentaria; sistemas socioambientales y sustentabilidad; desarrollo urbano; salud; transición energética y cambio climático; y ciudades sustentables. Al cierre de la convocatoria el CONACYT recibió 968 solicitudes las cuales se encuentran en la etapa de evaluación.

(2.5.3) Coordinar los diferentes instrumentos de los actores de gobierno en la cadena ciencia, tecnología e innovación.

En el período de julio a diciembre de 2019, el CONACYT dio seguimiento a los proyectos autorizados en 2017 y 2018 del EFIDT y notificó a los 31 contribuyentes beneficiados en 2019 los importes deducibles de su pago del ISR.

(2.5.4) Impulsar la transferencia de tecnología, fortaleciendo la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo.

En agosto de 2019, el CONACYT y el *British Council* emitieron la Convocatoria *Newton Fund Impact Scheme*, que busca atender las siguientes prioridades de nuestro país:

- Desarrollo tecnológico, mediante el desarrollo de proyectos innovadores, que aseguren impactos económicos, sociales y / o ambientales mediante la implementación de tecnología en proyectos de desarrollo. En esta modalidad, se busca que los resultados del proyecto sean útiles para articular políticas públicas en las siguientes áreas prioritarias: salud, biotecnología, energía sostenible y cambio ambiental.
- Ciencia y humanidades, donde el CONACYT estableció desarrollar proyectos en las siguientes áreas prioritarias:
 - Ciencias sociales: inclusión social, migración y derechos humanos, violencia sistémica, democracia y soluciones tecnológicas a los problemas sociales.





- Educación: educación inclusiva, igualdad de género y mujeres en STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, por sus siglas en inglés).
- Gestión sostenible de los recursos naturales: ecosistemas costeros y marinos, ecosistemas terrestres, producción de alimentos, agua, eliminación de desechos y reciclaje.

A partir de octubre de 2019 se inició el proceso de evaluación de las propuestas que participaron en dicha convocatoria.

Por otro lado, el CONACYT continuó dando seguimiento a los tres proyectos apoyados en la Convocatoria CONACYT-BMBF 2016, que tiene como propósito llevar a cabo la colaboración internacional entre los Centros Públicos de Investigación CONACYT y el Ministerio Federal de Educación e Investigación de la República Federal de Alemania. Como resultado del seguimiento, se realizaron dos ministraciones a los tres proyectos, por una cantidad 3.2 mdp y se recuperaron 7.4 mdp. La primera ministración se llevó a cabo el 28 de octubre de 2019 y la segunda el 16 de diciembre de 2019.

Con motivo de las acciones de seguimiento de las convocatorias ANR-Francia-2010 (dos proyectos), CDTI-España 2012 (dos proyectos) y OSEO-Francia-2012 (un proyecto), el CONACYT realizó las gestiones necesarias para llevar a cabo el cierre de cinco proyectos, así como un apoyo directo de 2016. Como resultado del seguimiento se logró recuperar 6.2 mdp, y se lleva un avance aproximado del 90%.

(2.5.6) Revisar las restricciones legales que limitan la inversión en actividades y sectores de la economía con alto potencial de innovación.

En agosto de 2019, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) lanzó el Portal de Acceso a Servicios Electrónicos que facilita el registro de marcas y patentes. La plataforma usa un lenguaje intuitivo y amigable; realiza notificaciones por correo electrónico y permite realizar pagos con tarjetas de crédito y transferencias electrónicas. Adicionalmente, el IMPI diseñó una aplicación móvil que incluye, entre otras funciones, tutoriales para que los usuarios realicen trámites directamente. La plataforma en línea tuvo un crecimiento significativo a tan solo tres meses de su lanzamiento. El número de solicitudes de patentes presentadas paso de 1,605 en julio a 1,663, en el mes de octubre de 2019.

Por otro lado, en el mes de noviembre de 2019, el IMPI llevó a cabo la firma del Memorandum de Entendimiento de Asociación Técnica y Estratégica con la Oficina Europea de Patentes (EPO, por sus siglas en inglés), para fortalecer la cooperación entre México y Europa en materia de patentes.

Con esta alianza, se suman esfuerzos para desarrollar una serie de actividades para aumentar la eficiencia, la rapidez y la calidad en el otorgamiento de patentes con el fin de promover la inversión y la transferencia de tecnología entre México y Europa.

La EPO apoyará al IMPI en el fortalecimiento de la búsqueda y la examinación en campos tecnológicos emergentes y de rápido crecimiento como el *Internet* de las Cosas y la Industria 4.0. Además, el IMPI tendrá acceso a los productos, herramientas y métodos de trabajo de la





EPO para garantizar que los exámenes de solicitudes de patente sean de alta calidad, oportunos y eficientes.

La colaboración con la EPO también se alinea con la política de Propiedad Industrial del IMPI que entre sus objetivos busca solventar el rezago en el otorgamiento de títulos de patentes con el de fin impulsar a los inventores mexicanos.

(2.5.7) Revisar los incentivos que tienen las empresas para innovar, incluido el Programa de Estímulos para la Innovación.

Con el objetivo de incentivar la innovación en las empresas, durante el segundo semestre de 2019, la SE emitió cuatro Normas Oficiales Mexicanas (NOM), cuatro proyectos de NOM, 166 Normas Mexicanas (NMX) y 176 proyectos de NMX, entre las que destacan:

- Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-I-236-3-NYCE-2017, publicado en el DOF el 21 de agosto de 2019, sobre fibra óptica-Cables-Cables multipares de uso interior-Especificaciones-Parte 3: Características de cables flexibles para uso en distribuidores y áreas de trabajo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba (cancela a la NOM-001-SCFI-1993), publicada en el DOF el 17 de septiembre de 2019.
- Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-I-309-NYCE-2019, publicado en el DOF el 3 de octubre de 2019, sobre tecnologías de la información-Seguridad de la información en el teletrabajo.
- Publicación en el DOF el 11 de octubre de 2019 del Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasados-Información comercial y sanitaria, publicada el 5 de abril de 2010.

Además, de julio a diciembre de 2019, se llevaron a cabo los siguientes trabajos de elaboración de Procedimientos de Evaluación de la Conformidad (PEC) de las NOM's, que se señalan a continuación:

- PEC de la NOM-223-SCFI/SAGARPA-2018 Queso-Denominación, especificaciones, información comercial y métodos de prueba; y PEC de la NOM-222-SCFI/SAGARPA-2018 leche en polvo o leche deshidratada-materia prima-especificaciones, información comercial y métodos de prueba; ambas publicadas en el DOF el 31 de enero de 2019. Participantes: SE, Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y SADER.
- PEC de la NOM-006-SCFI-2012 Bebidas alcohólicas - Tequila - Especificaciones. publicada en el DOF el 13 de diciembre de 2012. Participantes: SE, PROFECO y SADER.

(2.5.8) Elevar la inversión en CTI dirigida al sector agua, agropecuario y pesquero.

En noviembre de 2019, el CONACYT publicó la convocatoria 2019 para la elaboración de propuestas de proyectos de investigación e incidencia en el conocimiento y la gestión en





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

cuencas del ciclo socio-natural del agua, para el bien común y la justicia ambiental, la cual tiene un techo presupuestal de 5 mdp.

En diciembre de 2019, el CONACYT publicó la convocatoria 2019 del fondo sectorial CONAGUA-CONACYT, con un presupuesto aproximado de 42 mdp. El fondo tiene como objetivo promover la investigación científica aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación, mediante la canalización de recursos a proyectos de investigación, que puedan generar conocimiento, desarrollos tecnológicos o innovaciones para el sector hídrico. De esta manera el fondo contribuye al fortalecimiento de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación en materia hídrica.

Durante el segundo semestre de 2019, el CONACYT concluyó el proceso de formalizaron de los proyectos aprobados en noviembre de 2018 del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo sobre el Agua (CONAGUA-CONACYT). Derivado de ello, se formalizaron tres proyectos por un monto de 15.4 mdp.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Resultados de los indicadores del objetivo 2

Nombre	Línea base (2012)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, basado en horas trabajadas (IGPLE) ^{1/4}	100	100.0	102.3	102.9	103.2/P	103.6 ^P	103.0/P	101.6³
Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación como porcentaje del PIB ²	0.44%	0.50%	0.54%	0.53%	0.51%	0.45%	0.47%/P	ND

^{1/} El Índice Global de Productividad Laboral de la Economía refiere a un promedio trimestral de cada año. Las cifras a partir de 2017 se calcularon con año base 2013, mientras el resto de la serie está calculado en base 2008.

^{2/} El dato del Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) se obtiene de la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET), del CONACYT y el INEGI. Los datos de 2015 y 2016 difieren de los publicados en informes anteriores, debido a que se calcularon considerando la reclasificación de la nueva versión 2015 del Manual Frascati de la OCDE. Con base en esa reclasificación se hicieron las estimaciones para los años de 2014 a 2018. La participación respecto al PIB de los años 2013-2016 se calculó con los valores del PIB publicados por el INEGI con el año base 2008 y los de los años 2017 y 2018 con los valores del PIB publicados por el INEGI con el año base 2013.

^{3/} Cifras preliminares desde el primer trimestre de 2016.

^{4/} Se refiere los primeros tres trimestres del 2019.

^{5/} Se refiere a la serie desestacionalizada de INEGI.

ND: No disponible.

Fuente: INEGI y CONACYT, respectivamente.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.

Para atender las principales debilidades que afectaban el ambiente de negocios, tales como: i) sobrerregulación, sobre todo en estados y municipios; ii) debilidades en el estado de derecho y falta de certidumbre jurídica; iii) inseguridad; iv) concentración de mercados en sectores clave, v) carencias en la infraestructura de transporte y logística, así como infraestructura de irrigación en el medio rural; y, vi) obstáculos a la participación de las MIPYMES en las cadenas globales de valor.

Con el objetivo de impulsar la competencia y el desarrollo del mercado interno, se estableció la necesidad de llevar a cabo las siguientes acciones de manera prioritaria: (i) prevenir y eliminar las prácticas monopólicas, (ii) impulsar marcos regulatorios que favorezcan la competencia, y (iii) desarrollar normas que fortalezcan la calidad de los productos y que den confianza a los consumidores.

En ese sentido, la mejora regulatoria fortalece el ambiente para hacer negocios en México, facilita la apertura y operación de empresas, y aumenta la competitividad y la productividad de la economía en su conjunto.

Se debe impulsar una mejora regulatoria integral es mediante políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación de trámites, así como el uso de herramientas electrónicas para facilitar la creación de empresas. Del mismo modo, la mejoría del sistema jurídico también brinda certidumbre jurídica a los agentes económicos mediante la vigilancia y sanción del incumplimiento a las normas.

Adicionalmente, para aumentar la productividad, es necesario el desarrollo de una infraestructura logística que integre a todas las regiones del país, con los mercados nacionales e internacionales, de forma que las empresas puedan expandirse en todo el territorio nacional, principalmente en regiones donde la inversión no ha llegado antes.

A continuación se presentan los principales resultados de las líneas de acción de este objetivo, con excepción de las siguientes, a las que las Dependencias involucradas reportaron no dar seguimiento: 3.2.2, 3.2.4, 3.3.2, 3.4.6, 3.4.7, 3.5.4, 3.5.5, 3.5.6, 3.5.7, 3.6.1, 3.6.2, y 3.6.4.

Estrategia 3.1. Mantener la estabilidad macroeconómica y financiera con el fin de generar un marco de certidumbre para los agentes económicos.

Resultados

- Durante el período julio-noviembre de 2019, se registró una disminución en la actividad económica a nivel mundial, lo cual tuvo efectos en los ingresos del sector público. Sin embargo, el IEPS ayudó a contrarrestar los efectos negativos con un crecimiento de 26.4%. En específico, el IEPS de gasolinas y diésel aumentó 45.8%, mientras que el resto de los IEPS crecieron 2.2% en términos reales con respecto al mismo período de 2018.
- A su vez, los ingresos no tributarios tuvieron un crecimiento de 27.5% con respecto a 2018, mientras que los ingresos de las entidades de control presupuestario directo, Comisión





Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (PEMEX) aumentaron 12.4% en términos reales.

- Los ingresos petroleros del sector público de julio a noviembre de 2019 cayeron 0.3% real respecto al mismo período de 2018 y aumentaron 0.9% respecto al programa. Para contrarrestar dicha caída, el Gobierno Federal realizó en septiembre de 2019 una aportación de capital a PEMEX por aproximadamente 97.1 mmdp para refinanciar deuda con vencimiento en el corto plazo.
- De julio a noviembre de 2019, se incorporaron 2.7 millones de contribuyentes, registrando un total de 77.2 millones de contribuyentes activos, que resultó en un incremento de 8.4% respecto al mismo período de 2018.
- Se incorporaron a la formalidad 146.5 mil contribuyentes al RIF, registrando un padrón de 5.4 millones de contribuyentes al cierre de noviembre de 2019.
- Además, se incorporaron 385.5 mil contribuyentes al esquema de emisión de factura electrónica, 9.9% más a los inscritos en el mismo período de 2018.
- Durante el segundo semestre de 2019, el Gobierno Federal, a través de la SHCP realizó un total de dos permutas de valores gubernamentales que permitieron el intercambio de Bonos M y Udibonos (permuta cruzada) con el fin de cancelar deuda por 111,466 mdp con vencimientos entre 2019 y 2021, para sustituirla por deuda con vencimientos entre 2022 y 2050. Estas operaciones de manejo de pasivos además de mejorar el perfil de vencimientos de deuda del Gobierno Federal, contribuyen a incrementar la liquidez del mercado de deuda local.
- Además, durante el segundo semestre de 2019 el Gobierno Federal realizó la introducción de dos nuevas referencias de bonos en el mercado local mediante subastas sindicadas: (i) la primera, de Udibonos a tasa de interés real fija a 30 años, donde se colocó un monto de 3,000 millones de Unidades de Inversión (UDIS); y (ii) la segunda, de Bonos M a tasa de interés fija a tres años, donde se colocó un monto de 15 mmdp. Las transacciones fueron bien recibidas por los inversionistas y se llevaron a cabo en condiciones favorables para el Gobierno Federal. Además, contribuyeron al proceso de descubrimiento de precios y a favorecer la adecuada distribución de la tenencia de los instrumentos.
- Durante el segundo semestre de 2019, el Gobierno Federal realizó una operación de manejo de pasivos en los mercados internacionales por un monto aproximado de 3,560 millones de dólares (mdd), la cual se llevó a cabo sin incurrir en endeudamiento adicional. Con esta transacción, se mejoró su perfil de vencimientos de deuda externa de mercado y la posición financiera de su portafolio de deuda. Asimismo, con esta transacción se disminuyeron compromisos de pago de amortizaciones durante los siguientes siete años y, de forma específica, se redujeron en alrededor de 37% los compromisos de pago programados para 2021. La transacción alcanzó una demanda máxima de 9,500 mdd, equivalente a 2.6 veces el monto total de la transacción, y contó con la participación de 217 inversionistas institucionales de América, Europa, Asia y Medio Oriente.





- Se fortaleció el portafolio de deuda externa del Gobierno Federal como resultado de una diversificación de su composición: i) disminución en la concentración de dólares (de 73% a 66%); ii) aumento en la concentración de euros (de 19% a 22%) y yenes (de 7% a 9%); y, iii) inclusión de francos suizos (2%) en la composición del portafolio, respecto a la composición de cierre de 2018.
- En el segundo semestre del 2019 se obtuvieron los siguientes avances relacionados con impulsar la demanda del sector asegurador conformado por 114 instituciones: (i) las primas emitidas ascendieron a 454,164 mdp; (ii) las inversiones ascendieron a 1,209,697 mdp; y, (iii) las reservas técnicas ascendieron a 1,288,247 mdp.
- El 30 de diciembre de 2019, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario (PAA), con la finalidad de seguir contribuyendo en el desarrollo del sistema asegurador de este sector y mejorar la transparencia en la dispersión de apoyos a los fondos de aseguramiento y del subsidio a las primas del seguro.
- Durante el segundo semestre de 2019, la Unidad de Crédito Público de la SHCP brindó asesoría a las dependencias y entidades de la APF para la elaboración de sus programas de aseguramiento patrimoniales y de personas, en donde se generaron propuestas de mejora respecto a límites máximos de retención, términos y condiciones de cobertura.

Actividades

(3.1.1) Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.

Con base en los indicadores emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) a septiembre de 2019 se tuvieron los siguientes resultados, que reflejan un buen comportamiento del sector asegurador:

- El crecimiento anual real del sector asegurador y afianzador comparado con el mismo período del 2018 fue de 8.6%, respecto a las primas emitidas, 6.2% respecto a las inversiones y 5.7% respecto a las reservas técnicas, lo anterior muestra solvencia y solidez financiera del sector.
- Con base en las primas directas de las cinco empresas más grandes del mercado, registraron en conjunto un Índice de Concentración CR5 de 41.8%, lo que representa un aumento de 0.4 puntos porcentuales respecto al mismo período de 2018, mostrando un mercado de Seguros y Finanzas relativamente más competitivo.
- En el período se realizaron actividades interdisciplinarias para impulsar la transparencia y competencia del sector asegurador mediante las siguientes acciones:
 - Se llevaron a cabo dos reuniones trimestrales de seguimiento a la operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario por medio de un grupo de trabajo, que permitieron atender temas relevantes con los sectores asegurador y agropecuario, entre ellos, el avance de la distribución de recursos del PAA entre





los agremiados. Asimismo, se sentaron las bases para emitir la actualización de las Reglas de Operación del PAA para el año 2020.

- Durante el segundo semestre de 2019, la Unidad de Crédito Público de la SHCP brindó 55 asesorías y apoyó a 38 de dependencias para la elaboración de sus programas de aseguramiento y se realizaron recomendaciones para lograr una mejor relación entre el costo de las primas pagadas y una mayor eficiencia de sus esquemas de cobertura, así como impulsar una mejor administración del riesgo dentro de la APF.

(3.1.2) Fortalecer los ingresos del sector público.

El SAT promovió el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, además de fortalecer la detección oportuna de prácticas ilegales o conductas evasivas. En agosto de 2019, el SAT presentó el Programa Súmate, para promover la cultura contributiva e incorporar a la formalidad a aquellas personas que realizan actividades económicas, ya sea mediante la inscripción al RFC o mediante la actualización de su situación fiscal.

En el período julio-noviembre de 2019, se llevaron a cabo 33,621 actos de fiscalización, 24.7% más que los realizados en el mismo período de 2018. Asimismo, se obtuvieron 115.8 mmdp derivados de estos actos de fiscalización, 24.1% más en términos reales con relación a 2018.

En octubre de 2019, los titulares del SAT, de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) mostraron los resultados del seguimiento de la estrategia contra las operaciones simuladas:

- De las 150 empresas identificadas como Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS), se bloqueó el Certificado de Sello Digital (CSD) de 144 empresas y se generaron alertas por lavado de dinero en todos los casos.
- En una primera etapa, la UIF seleccionó una muestra de 10 empresas y de ellas se identificaron 135 personas relacionadas, asegurándoles cuentas bancarias. El SAT revisó los 145 casos remitidos por la UIF y bloqueó en 92 casos el CDS; en los restantes no se encontraron diferencias fiscales.

De julio a noviembre de 2019, el número de juicios favorables al SAT en sentencia definitiva se ubicó en 4,414 casos, cifra 16.8% mayor con relación al mismo período del año anterior con un monto asociado de poco más de 40 mmdp.

El 8 de noviembre de 2019, se publicó en DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal, que permitirá continuar la persecución de los delitos fiscales básicos.

En cuanto a los ingresos no tributarios, el 9 de diciembre de 2019, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, donde se actualizaron las contribuciones por el uso de bienes de la Nación.





Con el fin de lograr una distribución más equitativa de la carga fiscal entre los contribuyentes, se eliminó la acreditación del IEPS combustible contra ISR que podían realizar las empresas ferrocarrileras con un ahorro fiscal estimado de 3,417 mdp, aproximadamente.

(3.1.3) Promover un manejo responsable del endeudamiento público que se traduzca en bajos costos de financiamiento y niveles de riesgo prudentes.

El Gobierno Federal concretó acciones para mitigar la exposición al riesgo de tipo de cambio del portafolio de deuda, mediante la estrategia de administración de riesgos, al diversificar la estructura del portafolio de deuda externa.

Estas acciones fueron realizadas sin incurrir en endeudamiento adicional, bajo condiciones favorables durante ventanas de oportunidad en los mercados financieros. Así, se logró mejorar la estructura del portafolio de deuda externa del Gobierno Federal en términos de riesgo cambiario.

En julio de 2019 se llevó a cabo el manejo de pasivos de deuda de mercado denominada en moneda extranjera, con esta operación se retiró un bono denominado en dólares con vencimiento en enero de 2021 por un monto total de 933 mdd.

En agosto de 2019, el Gobierno Federal colocó 3,000 millones de UDIS a través de una subasta sindicada para incluir una nueva referencia de Udibonos a tasa de interés real fija a 30 años en el mercado local. La demanda recibida superó los 5,000 millones de UDIS, cercano a dos veces el monto colocado. Los bonos colocados otorgan al inversionista un rendimiento al vencimiento de 3.71 % a un plazo de 30 años.

En septiembre de 2019, se llevó a cabo una permuta cruzada, con esta operación se canceló deuda por 70,350 mdp con vencimientos en 2019, 2020 y 2021 y se sustituyó por deuda con vencimientos entre 2022 y 2050, sin incurrir en endeudamiento adicional.

En octubre de 2019, se llevó a cabo una permuta cruzada, con esta operación se canceló deuda por 41,116 mdp con vencimientos en 2020 y 2021 y se sustituyó por deuda con vencimientos entre 2023 y 2050, sin incurrir en endeudamiento adicional.

En octubre de 2019, el Gobierno Federal colocó 15,000 mdp a través de una subasta sindicada para incluir una nueva referencia de Bonos M a tasa de interés fija a tres años. La demanda total recibida superó los 28,200 mdp, cercano a dos veces el monto colocado. Los bonos colocados otorgan al inversionista un rendimiento al vencimiento de 6.71 % a un plazo de tres años.

Se llevó a cabo el intercambio de bonos en circulación denominados en dólares con vencimientos tanto en la parte corta (2019-2026) como en la parte larga (2031-2047) de la curva de rendimientos por aproximadamente 2,456 mdd.

Dichos bonos estaban en manos de inversionistas a los cuales se les ofreció la posibilidad de recompra o de intercambio de sus bonos, ya fuera por la reapertura del bono en dólares con vencimiento en abril de 2029 o por la nueva referencia a 30 años.

El Gobierno Federal concretó acciones para mitigar la exposición al riesgo de tipo de cambio del portafolio de deuda, mediante la estrategia de administración de riesgos, al diversificar la estructura del portafolio de deuda externa.





Estas acciones fueron realizadas sin incurrir en endeudamiento adicional, bajo condiciones favorables durante ventanas de oportunidad en los mercados financieros. Así, se logró mejorar la estructura del portafolio de deuda externa del Gobierno Federal en términos de riesgo cambiario.

Estrategia 3.2 Promover que las acciones de gobierno consoliden un ambiente de negocios propicio para la creación y crecimiento de empresas formales.

Resultados

- Durante el segundo semestre de 2019, se certificaron las regulaciones de cinco municipios en materia instalación de infraestructura pasiva para telecomunicaciones, lo anterior de conformidad a los lineamientos del Programa de Reforma a Sectores Prioritarios emitidos el 20 de mayo de 2019. Los municipios a los que se les emitió certificado son Zempoala, San Agustín Tlaxiaca, Huejutla de Reyes, Tula de Allende y Huasca de Ocampo, del estado de Hidalgo.
- Este certificado reconocen que los marcos regulatorios que establecen las condiciones de entrada en la actividad económica cumplen con los principios de la política de mejora regulatoria y cumplen con cuatro criterios: (i) calidad regulatoria; (ii) eficiencia gubernamental; (iii) facilidad para hacer negocios; y, (iv) atracción de inversiones.

Actividades

(3.2.1) Implementar una mejora regulatoria integral que reduzca las cargas excesivas que afectan la creación que las estrategias y programas de gobierno induzcan a la formalidad.

El 30 de agosto de 2019, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se da a conocer la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, que articulará la política en la materia durante los próximos 20 años. La estrategia permitirá simplificar las regulaciones, trámites y servicios a fin de contar con un gobierno más eficiente, con menos costos para la sociedad, y reducir espacios a la corrupción.

Durante el segundo semestre de 2019, se implementaron proyectos piloto relacionados con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios en tres entidades federativas: Colima, Tabasco y Sinaloa, así como en tres municipios: municipio de Paraíso, Tabasco, municipio de Uruapan, Michoacán y municipio de Chihuahua, Chihuahua.

(3.2.3) Promover iniciativas de cooperación regulatoria entre los distintos órdenes de gobierno.

Para lograr la certificación del Programa de Reforma a Sectores Prioritarios, durante el segundo semestre de 2019, los municipios tuvieron que aprobar en sus cabildos un acuerdo por el que se establecen los trámites para el despliegue, uso, mantenimiento y reparación de infraestructura de telecomunicaciones.

Por parte de la CONAMER se realizó un diagnóstico documental y de campo para validar la información proporcionada por las autoridades municipales.

Estrategia 3.3 Brindar mayor certidumbre jurídica a los agentes económicos y reducir el impacto de la inseguridad en el sector productivo.





Resultados

- Para reducir el riesgo de corrupción de servidores públicos, en agosto de 2019, la Secretaría de la Función Pública (SFP) presentó una plataforma denominada Padrón de Integridad Empresarial que tiene por objeto promover la cultura de la integridad dentro del sector empresarial y coadyuvar con los entes privados para crear mecanismos específicos para la lucha anticorrupción. También llevó a cabo la vinculación con 60 usuarios entre empresas, cámaras, dependencias y organismos internacionales, a través de la plataforma, con la finalidad de probar la funcionalidad de la misma y la consistencia de la información, por lo que actualmente se encuentra en revisión y se liberará próximamente.
- El 6 de septiembre de 2019, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, que tiene como objetivos facilitar que la ciudadanía y personas servidoras públicas puedan comunicar alertas sobre cohecho, peculado, desvío de recursos públicos, abuso de funciones, así como violaciones a derechos humanos y hostigamiento y acoso sexual, sin sufrir represalias; garantizar la confidencialidad de las comunicaciones; proteger el anonimato cuando así lo decida el alertador, y servir de herramienta en el combate a la corrupción e impunidad. Al 31 de diciembre de 2019, en esta plataforma se han recibido un total de 103 denuncias relacionadas con el sector privado.
- Para incrementar la seguridad de las carreteras y reducir el robo de vehículos y de mercancías, durante el segundo semestre de 2019, se realizaron 30 reuniones trabajo en materia de robo al autotransporte y ferroviario, en las que participaron, además de la Guardia Nacional, las empresas ferroviarias y las cámaras de autotransporte. En estas reuniones de atención al robo carretero, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se diseñó una estrategia para mitigar el robo en el corredor México – Veracruz, en el estado de Puebla, mediante la integración de las Divisiones de la Policía Federal en transición a la Guardia Nacional (Seguridad Regional, Investigación, Inteligencia, Científica, Fuerzas Federales y Gendarmería), la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y empresas afectadas, mediante un modelo operativo de respuesta inmediata. La estrategia será implementada durante el primer semestre de 2020.
 - Se crearon dos Centros de Reacción Inmediata de Robo al Autotransporte de Carga y Pasajeros, uno en el C4 ubicado en el Arco de Seguridad de Huejotzingo, en el estado de Puebla y el otro en las Instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala, con el fin de mitigar el robo de autotransporte de carga y ferroviario. Dichos centros se encuentran integrados por diferentes cámaras empresariales como parte activa de la estrategia, contribuyendo con servidores y equipos tecnológicos, compartiendo sus bases de datos y plataformas de geolocalización de sus unidades de carga y pasajeros. Los





primeros resultados de estos centros de reacción inmediata se darán a conocer al finalizar el primer semestre de 2020.

- Se estableció una mesa jurídica, en coordinación con abogados del sector privado, la Fiscalía General de la República (FGR) y las Procuradurías Generales de Justicia de los estados de Puebla y Tlaxcala, en atención y asesoría legal para las empresas.
- Para reducir el robo y extorsión de negocios, durante el segundo semestre de 2019, se realizaron mesas de trabajo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), con la finalidad de crear una unidad especializada para dar atención al robo y extorsión de negocios, a fin de atender a las empresas con mayor afectación en el Municipio de Acapulco, Guerrero, en donde se implementará como plan piloto durante el primer semestre de 2020.

Actividades

(3.3.1) Impulsar un sistema jurídico efectivo que garantice certidumbre jurídica y propicie una asignación eficiente de los recursos productivos.

Para incrementar la seguridad de las carreteras y reducir el robo de vehículos y de mercancías, se fortaleció el vínculo interinstitucional con autoridades de los tres órdenes de Gobierno para construir estrategias de seguridad.

También, se fortaleció el vínculo con las Cámaras de Transporte y Usuarios así como del sector empresarial para conformar los Centros de Reacción Inmediata de Robo al Autotransporte de Carga y Pasajeros. Además, se establecieron los puentes de comunicación necesarios para replicar el modelo estratégico en los estados de Veracruz, estado de México, Guanajuato y Querétaro.

Por otro lado se implementarán reuniones de trabajo con la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia Córdoba-Orizaba con la finalidad de presentar estrategias y mecanismos de seguridad conjuntos para mitigar asaltos en carretera.

Para reducir el robo y extorsión de negocios, en el Municipio de Acapulco, Guerrero, se atenderá de manera integral una Estrategia conformada por tres mesas de trabajo: (i) Mesa Operativa; (ii) Mesa de Investigación y Análisis; y, (iii) Mesa de atención Jurídica.

Estrategia 3.4 Elevar la eficiencia en sectores productores de insumos clave para reducir los costos que enfrentan las empresas y los productores.

Resultados

- Con el propósito de contribuir al logro de uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de México, que es generar mayor bienestar para la población a través del acceso a *Internet* en todo el país, en octubre de 2019, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) presentó el Programa de Cobertura Social¹⁰.

¹⁰ El Programa de Cobertura Social brinda acceso a la población a las tecnologías de la información y comunicación,





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

- En diciembre de 2019, la SCT publicó el Programa de Conectividad en Sitios Públicos 2019, en el que se identificaron 19,041 sitios públicos de la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), la SEP y la Secretaría de Salud (SS) en 7,433 localidades que concentran a 4.8 millones de habitantes. El programa constituye una herramienta de política pública para concretar la visión del Gobierno de México de promover el bienestar de la población a través del uso de aplicaciones y servicios digitales en todo el territorio nacional.
- Con el objetivo de priorizar el desarrollo de las comunidades menos favorecidas en México, la SCT coordinó con Altán Redes, PROMTEL¹¹, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Telecomunicaciones de México (TELECOMM), la SHCP y la Banca de Desarrollo, la modificación del calendario de despliegue para alcanzar las zonas prioritarias sin conectividad. En diciembre de 2019 se alcanzó el segundo hito de cobertura con el 50.18% de la población¹².
- En el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019, el Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE) realizó los procedimientos para el cierre de los Convenios de Asignación de Recursos (CAR), con los cuales se atendieron las relaciones de localidades con necesidades de electrificación de los años 2016, 2017 y 2018, en el componente de extensión de las redes generales de distribución ejecutados por la CFE. Asimismo se emitió la invitación a la CFE para atender la relación de localidades 2019.
- Se concluyó, durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019, la construcción de los siguientes proyectos de generación de energía eléctrica por parte de la CFE:
 - 42 CC Noroeste (887 MW), central ciclo combinado ubicada en Sinaloa;
 - 327 CG Los Azufres III Fase II (25 MW), central geo termoeléctrica ubicada en Michoacán;
 - 313 CC Empalme II (791 MW), central ciclo combinado ubicada en Sonora.
- La SENER informó que se logró la estabilización de la plataforma de producción de petróleo crudo y revertir su tendencia de declinación, ya que, al 31 de diciembre del 2019, la producción nacional de petróleo reportó en 1,712 miles de barriles por día (mbd), 5.7% mayor al mes de enero de 2019. La producción de gas natural se reportó en 3,805 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd), sin considerar nitrógeno; lo que representó una tasa de crecimiento media de 9.0% con respecto de la producción del mes de enero de 2019.
- En agosto de 2019, la SENER otorgó 64 títulos de asignación a PEMEX para garantizar la continuidad de las actividades de exploración de hidrocarburos por parte de la empresa productiva del Estado.

así como a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, incluido el de banda ancha e *Internet*. El Programa coadyuva con la empresa "CFE Telecomunicaciones e *Internet* para Todos" a identificar las principales localidades sin servicio y pone especial énfasis en las zonas marginadas del país, a efecto de que todas las personas, en particular las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a las nuevas tecnologías, buscando cerrar la brecha digital para lograr altos niveles de desarrollo social sin discriminación.

¹¹ PROMTEL es el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones.

¹² La cobertura evaluada por PROMTEL para el segundo hito de cobertura puede observarse en el siguiente enlace: <http://www.redcompartida.igg.unam.mx/geoportal/home>





- El Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) concluyó la reconfiguración de la estación de compresión Cempoala para comprimir gas natural y ser enviado desde el norte al centro y sur del país (desde 850 hasta 1,400 MMpcd).
- El gasoducto marino Sur de Texas – Tuxpan inició su operación el 17 de septiembre de 2019, inyectando gas natural al Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), 363 MMpcd en promedio desde que inició su operación).
- Con la incorporación de la producción de gas del campo *Ixachi*, durante el segundo semestre de 2019, se incrementó el suministro de gas natural en el punto de inyección *Playuela* al SISTRANGAS, en 65 MMpcd.
- En el mes de agosto de 2019, se alcanzó un volumen de procesamiento de crudo en el Sistema Nacional de Refinación de 659 mbd, cifra 34% mayor con respecto a los 492 mbd procesados en diciembre de 2018, lo que representó una utilización de la capacidad instalada de refinación del 41%. En el mismo mes de agosto, la producción de gasolina, diésel y turbosina se incrementó un 34% con respecto a diciembre de 2018, pasando de un volumen de 304 a 409 mbd. Estos resultados se obtuvieron derivado de la ejecución de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de las refinerías.

Actividades

3.4.1 Impulsar una mayor competencia en el sector telecomunicaciones y establecer un marco regulatorio que propicie una menor concentración de mercado.

En diciembre de 2019, se lanzó desde las instalaciones de la NASA, el primer Nanosatélite mexicano AztechSAT-1. La misión del Nanosatélite mexicano será establecer intercomunicación con la constelación de satélites GlobalStar. Con el ingenio mexicano, AztechSat-1 podría significar una innovación disruptiva, al posibilitar, con su interconexión con *GlobalStar*, el dejar de utilizar solamente estaciones de tierra para el control y operación de Nanosatélites, lo que permitirá incrementar el intercambio de datos para aplicaciones satelitales en el mundo y tener una reducción en los costos de operación de las estaciones de tierra para su control. El desarrollo del AztechSat-1 fue coordinado por la Agencia Espacial Mexicana (AEM) con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP).

En materia infraestructura de acceso a *Internet*, durante el segundo semestre de 2019, se licitaron servicios de *Internet* de alta capacidad para 1,257 sitios que incluyen centros de investigación, instancias de educación superior, así como hospitales, y otras dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno. Esto como parte de las acciones para mantener la conectividad de dichos sitios y poder diseñar y desplegar la red nacional de educación e investigación mandatada en el artículo 213 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Se rediseñaron los 32 Centros de Inclusión Digital (CID) de la SCT, a través de los cuales se implementó un nuevo modelo educativo, y se establecieron nuevos procesos financieros y operativos, reduciendo a su vez el 48% del costo de estos Centros.

Luego de desarrollar mesas de discusión con representantes de la industria, academia y sociedad civil, en septiembre de 2019, se elaboraron los modelos de operación, gobernanza y



financiamiento de lo que será el Observatorio Nacional de Tendencias Tecnológicas en Comunicaciones y Tecnologías de la Información. El observatorio tecnológico generará recomendaciones para el diseño de políticas públicas y normas que fomenten el desarrollo tecnológico en comunicaciones y tecnologías de la información, así como contribuir a la transición de México hacia la Cuarta Revolución Industrial.

Esta iniciativa de la SCT tiene por objetivo convertirse en el principal referente sobre tendencias, indicadores y datos de las tecnologías y el desarrollo tecnológico nacional e internacional.

(3.4.2) Incrementar la eficiencia operativa y de gestión de PEMEX y CFE.

Durante el segundo semestre de 2019, se inició el proceso de concurso de los siguientes proyectos de generación de energía eléctrica por parte de la CFE:

- 347 CC Salamanca (837 MW), central ciclo combinado ubicada en Guanajuato, con un monto total de inversión de 10,752 mdp.
- 323 CC San Luis Potosí (805 MW), central ciclo combinado ubicada en San Luis Potosí, con un monto total de inversión de 10,338 mdp.
- 351 CCI Baja California Sur VI (42 MW), central de combustión interna ubicada en Baja California Sur, con un monto total de inversión de 2,853 mdp.

De igual forma, durante el segundo semestre de 2019, se continuó con el proceso de construcción los siguientes proyectos de generación de energía eléctrica por parte de CFE:

- 268 CCI Guerrero Negro IV (7.5 MW), central de combustión interna ubicada en Baja California Sur, con un monto total de inversión de 498.9 mdp.
- 298 CC Valle de México II (615 MW), central ciclo combinado ubicada en el estado de México, con un monto total de inversión de 14,228 mdp.
- 289 CH Chicoasén II (240 MW), central hidroeléctrica ubicada en Chiapas, con un monto total de inversión de 10,065 mdp.
- 38 CC Norte III (907 MW), central ciclo combinado ubicada en Chihuahua, con un monto total de inversión de 20,576 mdp.
- 45 CC Topolobampo III (766 MW), central ciclo combinado ubicada en Sinaloa, con un monto total de inversión de 12,617 mdp.

En cuanto a proyectos de Transmisión, Transformación y Distribución, durante el segundo semestre de 2019, se dio inicio a la construcción de los siguientes proyectos:

- 338 SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución 10a. FASE (2a. Convocatoria), el cual se integra por trabajos consistentes principalmente en: la construcción e instalación de una obra de ampliación en subestación de distribución con tensiones de 115 kilovolt (kV) y 13.8 kV, con una capacidad total de 30 MVA; 1.8 MVA_r de compensación para 13.8 kV y seis alimentadores en 13.8 kV; se incluye la construcción





de seis salidas subterráneas en media tensión de 13.8 Kv con una longitud total de 3 km-C (kilómetros-circuito), que se localizará en Quintana Roo.

- 188 SE 1116 Transformación del Noreste (4a. FASE), el cual consiste en seis obras: dos subestaciones con voltajes de 400 kV y 115 kV, con una capacidad total de 500 Mega Volt Ampere (MVA) con 11 alimentadores y cuatro líneas de transmisión con voltajes de 400kV y 115 kV, con una longitud total de 97.6 km-C, que se localizan en el estado de Nuevo León, estas obras son para su complementación.

La Inversión total en los dos proyectos es de 33 mdd.

En cuanto a los Proyectos PIDIREGAS de Transmisión y Distribución en etapa de Construcción, a diciembre de 2019, se tiene un total de 18 proyectos que totalizan 27 líneas de transmisión y distribución y 37 subestaciones, que en conjunto representan 509.95 km-C, 3,327.51 MVA, 356.20 MVA_r y 224 alimentadores.

(3.4.3) Asegurar la viabilidad del abastecimiento oportuno de energía con precios competitivos y calidad a lo largo de la cadena productiva.

A través de ajustes en las tarifas eléctricas del sector doméstico se impulsó el mejoramiento de las finanzas de la CFE. El 19 de diciembre de 2019 se notificó a la CFE el factor de ajuste mensual, que resulta en una adecuación anual de 2.97% que deberá de aplicarse a las tarifas finales de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos (tarifas 1 a 1F).

Con el FSUE durante el segundo semestre de 2019, se financiaron acciones de electrificación en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas del país. También, se revisaron los informes finales de resultados de los CAR.

Asimismo, se emitió la Invitación a la CFE para atender a las localidades incluidas en la relación 2019, con lo cual se dotarán del servicio de energía eléctrica a 16,857 viviendas, en beneficio de más de 67 mil habitantes, por un monto máximo de 543.09 mdp, cuyo avance será reportado en los subsecuentes informes.

Para asegurar el abastecimiento de petróleo, durante el segundo semestre de 2019, se aprobaron cuatro períodos de evaluación para cuatro asignaciones relacionados con tres descubrimientos: *Cibix*, *Quesqui-1EXP* y *Kokitl-1EXP*, la aprobación de dichos períodos contribuyó a la incorporación de reservas e incrementar la probabilidad el éxito comercial en los *plays*¹³ probados. Además, se aprobaron dos períodos de extracción, para dos asignaciones, relacionados con dos descubrimientos, lo cual permitió desarrollar los campos *Hok* y *Suuk*, y con ello contribuir a la plataforma de producción nacional.

¹³ *Play* se refiere al conjunto de campos y/o prospectos en determinada región, que están controlados por las mismas características geológicas generales (roca almacén, sello, roca generadora y tipo de trampa).





También, se realizó la última evaluación a la ejecución del Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019. Teniendo para esta nueva edición 528 áreas con 213,000 km² de superficie en cuatro categorías de recursos¹⁴.

(3.4.4) Asegurar la viabilidad del abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petroquímicos al sector productivo.

La petrolera italiana *Ente Nazionale Idrocarburi* (ENI) inició producción comercial regular a partir de julio de 2019, para llevar los hidrocarburos a la Terminal Marítima de Dos Bocas. En noviembre de 2019, obtuvo una producción de 12.4 miles de barriles al día, 2.3 más miles de barriles al día que cuando inició producción en julio 2019 (5.4 miles de barriles al día).

Durante el segundo semestre de 2019, se llevaron a cabo diferentes reuniones interinstitucionales [SHCP, Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), PEMEX, SENER] a efecto de establecer una estrategia para llevar a cabo migraciones de asignaciones a contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, con la finalidad de aligerar la carga fiscal de la empresa. También, la SENER inició la evaluación de 111 Contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, con la finalidad de medir su desempeño y definir su conveniencia como alternativa para llevar a cabo actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en el país.

Para el cierre del 2019, los avances en los trabajos de rehabilitación de las refinerías era el siguiente:

Refinería	% Avance
Tula	37
Cadereyta	48
Salina Cruz	72
Salamanca	70
Madero	72
Minatitlán	52

Para el caso de la construcción de la refinería Dos Bocas, el avance en el acondicionamiento del sitio (área de las plantas de proceso), al cierre del segundo semestre de 2019 era del 54%. También, se continuó trabajando en el desarrollo de la ingeniería de detalle y se tuvieron importantes avances en el desarrollo de los modelos electrónicos tridimensionales inteligentes para las plantas Combinada y la Coquizadora. Asimismo, se iniciaron los procedimientos de adquisición bajo un esquema modular de algunas plantas como la reformadora de naftas, la somerizadora, y la de alquilación.

(3.4.5) Crear mecanismos para potenciar la inversión, aumentar la producción y explotar de manera eficiente los hidrocarburos del país.

El 22 de noviembre de 2019 se concluyó el reconocimiento de Justo Valor Económico de 24 solicitudes presentadas por Pemex Exploración y Producción (PEP) para el resarcimiento de las inversiones afectadas como resultado de la adjudicación de contratos para la exploración y

¹⁴La evaluación se publicó en el portal de la Secretaría de Energía en la liga <https://www.gob.mx/sener/documentos/evaluacion-2019-a-la-ejecucion-del-plan-quinquenal-de-licitaciones>





extracción de hidrocarburos. Con estas resoluciones de la SENER y bajo nuevos lineamientos, se deja a salvo el derecho de PEP para presentar una nueva solicitud para reconocer la posible afectación de 3,001.9 mdd en activos petroleros.

Durante el segundo semestre de 2019, se realizó la modificación de 29 títulos de asignación a PEMEX para realizar actividades de extracción y exploración, la modificación de títulos de asignación permitió a PEMEX lo siguiente: (i) definir estrategias con fines de migración para mejorar su operación; y, (ii) adquirir derechos adicionales (exploración y/o extracción) al reconfigurar el área de asignación, con la finalidad de que dichas asignaciones cuenten con un valor agregado; así como extender su vigencia hasta el límite económico, con el fin de elevar el factor de recuperación e hidrocarburos.

Estrategia 3.5 Promover inversiones en infraestructura física y de logística para reducir los costos de operación de las empresas.

Resultados

- Al segundo semestre de 2019, al amparo de los Oficios de Liberación de Inversión (OLI´s) fue posible la contratación y ejecución de diversos proyectos hidroagrícolas entre las que destacan: (i) la construcción de la zona de riego El Chihuero, en Michoacán; (ii) la continuación de la construcción del Canal Centenario, en Nayarit; (iii) continuación de la construcción de la presa Santa María; y, (iv) conservación de la infraestructura de los distritos de riego.
- Durante el segundo semestre de 2019, se fomentó una mejor focalización de los estímulos fiscales en el sector transporte, para coadyuvar a limitar el poder de mercado. Se focalizó el beneficio fiscal que reciben los autotransportistas de carga, pasaje y turismo por el uso de la Red Nacional de Autopistas de Cuota a aquellos contribuyentes de menores ingresos.
- El 10 de diciembre de 2019 se autorizó el Programa Maestro de Desarrollo 2020-2024 del concesionario Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), con un monto de inversión de 21,831 mdp a precios de 2017.
- La inversión comprometida de Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR), Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) y Grupo Aeroportuario Centro Norte para el período de julio a diciembre de 2019, fue de 1,741 mdp, a precios de diciembre de 2018.
- Para la modernización del Aeropuerto Internacional de Chetumal, se concluyeron los proyectos para la sustitución de cableado en pista, rodaje y plataforma y adecuación de flujos del edificio terminal existente.
- Se abrieron nuevas rutas aéreas a Loreto, Nogales y Tamuín.
- En infraestructura carretera se llevó a cabo una inversión en concesiones por 1,335.3 mdp.
- Se autorizaron para operar 52 rutas aéreas nacionales que fortalecieron y facilitaron la conectividad de pasajeros y carga entre las diferentes regiones del país y a su vez a nivel intraregión.
- Durante el período comprendido, se inauguró la ruta de transporte de cabotaje entre los puertos de Veracruz y Progreso.





- Como parte de la ampliación del puerto de Veracruz, durante el segundo semestre de 2019 comenzó la operación de la Terminal Especializada en Contenedores.

Actividades

(3.5.1) Fortalecer la infraestructura de transporte y mejorar su conectividad en forma coherente con las necesidades del sector productivo.

Durante el segundo semestre de 2019 se concluyeron obras de infraestructura portuaria como son: rehabilitación de muelles Terminal de Usos Múltiples I y II en el puerto de Lázaro Cárdenas y se concluyó la ampliación del rompeolas en el puerto de Ensenada.

El 25 de noviembre de 2019 se publicó en el DOF, el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, mediante la cual el Congreso de la Unión impulsó la modificación al Artículo 16 A, fracción V que otorga el beneficio fiscal para acreditar hasta el 50% del monto pagado en la Red Nacional de Autopistas de Cuota.

El 23 de agosto de 2019 se publicó en el DOF el Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2019, en el que se encuentra el programa de trabajo de normalización del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Ferroviario, el cual planea y coordina las actividades de normalización del sector ferroviario para potenciar el uso de la red ferroviaria.

(3.5.2) Fomentar la multimodalidad para el traslado eficiente de mercancías conforme a las distancias y características de la carga.

Durante el segundo semestre de 2019, la SCT revisó los Programas Maestros de Desarrollo del Grupo Aeroportuario del Pacífico y visitó los 12 aeropuertos del Grupo.

Dentro de las principales obras llevadas a cabo por los grupos aeroportuarios a diciembre de 2019, sobresalen las siguientes:

- ASUR llevó a cabo la ampliación de la Terminal 4 del Aeropuerto de Cancún.
- GAP realizó la ampliación de la sala de última espera y puertas de embarque de la Terminal 2 del Aeropuerto de San José del Cabo.
- OMA amplió la Terminal A del Aeropuerto de Monterrey.

Para la modernización del AICM se encuentra en proceso la ampliación del edificio terminal, la construcción de la nueva torre de control y conformación de franja de seguridad, sustitución de cableado y reubicación de canal a cielo abierto.

En los aeropuertos de la Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) se incorporaron cuatro nuevas rutas: (i) Loreto -Calgary-Loreto; (ii) Guaymas-Loreto-Los Mochis-Loreto-Guaymas; (iii) Nogales-Hermosillo-Nogales; y (iv) México-Tamuín-México.

Para impulsar el fortalecimiento del Sistema Portuario Nacional, se están delineando los proyectos de ampliación de los puertos de Manzanillo y de Progreso. Al mismo tiempo, se trabajó en la consolidación de la ampliación del puerto de Veracruz.





Como parte de las obras de ampliación del puerto de Veracruz, se avanzó en la construcción del Libramiento Ferroviario a Santa Fe que, al 31 de diciembre de 2019 presenta un avance del 77%.

En infraestructura carretera se lograron los siguientes avances durante el segundo semestre de 2019:

- Se actualizaron las tarifas de 154 tramos carreteros con un incremento promedio de 4.8%.
- Por otro lado, la SCT llevó a cabo las siguientes operaciones: (i) operación de venta de la Red de Carreteras de Occidente (RCO) por 44,988 mdp a Abertis y GIC, que se convirtieron en accionistas con una participación del 70% y (ii) venta por parte de IDEAL por 50,395.7 mdp a CPPIB y *Ontario Teachers*, convirtiéndose en accionistas con una participación del 40%
- Por lo que toca al pago de afectados y liberación de la Caseta de Otinapa, Durango, ésta se realizó en dos etapas, la primera el 13 de agosto y la segunda el 22 de agosto de 2019.

(3.5.3) Fomentar el desarrollo de una logística avanzada que provea conectividad a los centros que integrarán el Sistema Nacional de Plataformas Logísticas.

Durante el segundo semestre de 2019, la SCT retomó de manera conjunta con la SE, el desarrollo del Programa Nacional de Plataformas Logística y movilidad del país para determinar la vocación logística de cada región y su inclusión en las cadenas de suministro.

(3.5.8) Modernizar y ampliar la infraestructura hidroagrícola.

Durante el segundo semestre de 2019, e elaboró y tramitó la autorización ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) diversos OLI's, para la conservación de la infraestructura de los distritos de riego.

Estrategia 3.6 Aprovechar la integración de México a la economía mundial como medio para elevar la productividad de la economía.

Resultados

- Durante el Primer Encuentro Empresarial para la Integración de Cadenas Productivas B2B – Centro Nacional de Metrología (CENAM), celebrado los días 3 y 4 de octubre de 2019, se identificaron 102 empresas con potencial para proveer insumos y componentes requeridos por fabricantes de las industrias: automotriz, autopartes, eléctrico, electrónico y aeroespacial.
- Durante el segundo semestre de 2019, la SE mejoró los procesos de dictámenes de permisos previos para importar en condiciones preferenciales, insumos, partes y componentes para la manufactura de las industrias pesadas y de alta tecnología, por un total de 4,375.906 mdd, distribuidos de la siguiente forma: automotriz y de autopartes, 60.2%; electrónica, 33.9%; de manufacturas eléctricas, 2.5%; del transporte, 2.4% y pesadas 1.0%.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

- De julio a diciembre de 2019, la SE impulsó la exportación de 1,888 mdd de partes y componentes de la industria automotriz para abastecer a plantas de producción de vehículos fuera de territorio nacional e impulsó la exportación de 9 mdd de vehículos automotores ligeros hacia Argentina.
- Para abatir las distorsiones a los mercados mediante el combate a la importación ilegal de mercancías, durante el segundo semestre de 2019, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se emitieron 520 órdenes de embargo por presunta subvaluación, con un valor de casi 41 mdp. De ellas, 382 corresponden a mercancía de sectores sensibles, que representan el 73% (vehículos 314 órdenes, acero cuatro órdenes, calzado cinco órdenes, vestido una orden, juguetes 23 órdenes, textil cinco órdenes, cremalleras una orden, madera 26 órdenes, cables dos órdenes y cerámica una orden).
 - Se emitió una orden de embargo por factura falsa, con un valor de 4.6 mdp, perteneciente al sector sensible de la industria del vestido.
 - Se emitieron 14 órdenes de embargo por proveedor no localizado en el extranjero, con un valor de 48.2 mdp. De ellas, siete corresponden a mercancía de sectores sensibles, que representan el 50% (acero cuatro órdenes, calzado una orden, textil una orden juguetes una orden).
 - En coordinación con la FGR y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), se realizaron 337 aseguramientos de piezas apócrifas, que suman 1.7 millones de piezas de este tipo, asimismo, se enviaron 4,737 casos a los representantes de las marcas, de los cuales 650 fueron procedentes y 4,087 no procedieron o los titulares de las marcas decidieron no actuar.
 - Derivado del “Instructivo de operación en la detección de instrumentos, objetos y producto de delito de seguridad nacional” se alcanzaron los siguientes resultados: Del total de personas relacionadas con detecciones de bienes que constituían un delito 99% fueron declaradas en legal detención y el 48% fueron vinculadas a proceso y cuentan con sentencias condenatorias.
 - Gracias a distintos mecanismos implementados para combatir prácticas ilegales, se separaron de su encargo a 33 personas por pérdida de confianza y se informó al Órgano Interno de Control, a fin de que se investigue y se emitan las sanciones correspondientes.
 - Se ha calculado una determinación de créditos fiscales producto de incidencias por 241 mdp, derivado del análisis de riesgos en el despacho aduanero, que corresponden a 267 alertas realizadas en el período de reporte.
 - Se analizaron las transmisiones de información de todos los tipos de tráfico (marítimo, aéreo, ferroviario y terrestre) y se emitieron 4,556 alertas a las aduanas, mismas que alcanzaron una efectividad de 41%, quedando pendiente de resolver el 10% a la fecha de corte.





Actividades

(3.6.3) Abatir las distorsiones a los mercados mediante el combate a la importación ilegal de mercancías.

Durante el período julio-diciembre de 2019, se automatizaron los trámites relacionados con el padrón de importadores y se redujeron los tiempos de atención conforme a lo siguiente: (i) inscripción al Padrón General de Importadores 1 a 3 días hábiles; (ii) inscripción al padrón de importadores sectorial 3 a 5 días hábiles; (iii) reincorporación de 30 a 15 días en promedio; (iv) suspensiones en el padrón de importadores de 3 a 5 días hábiles; (v) simplificación de trámites relacionados; (vi) procesos integrados y ágiles (interfaces); y, (vii) disminución de intervención del factor humano y agilidad en el servicio con apego normativo.

También, se implementó el Programa de Actualización al Padrón de Importadores y Exportadores, así como la detección de empresas fachada con registro en los padrones mencionados.

Se creó el “Instructivo de Operación en la detección de instrumentos, objetos y producto de delito de seguridad nacional”, que contempla la actuación en los casos de: apertura de bienes que constituyen un delito contenidos en paquetería cerrada y la figura de menores infractores en la comisión de los mismos.

También, se llevaron a cabo seis reuniones con el Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la FGR, que permitieron el establecimiento de medidas encaminadas a disminuir el ingreso al país de mercancía que contempla la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Derecho de Autor.

(3.6.5) Impulsar la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor.

Durante el segundo semestre de 2019, la SE promocionó la participación de empresas de la industria siderúrgica, metalmecánica y de maquinaria y equipo, así como de las industrias automotriz, autopartes, eléctrico, electrónico y aeroespacial, en las cadenas globales de valor.

También, la SE integró la lista de posibles proveedores con base en las necesidades de los compradores registrados en el B2B – CENAM y participó en tres sesiones de trabajo para el análisis de viabilidad de empresas proveedoras, para integrarse a las cadenas de suministro de las compradoras participantes, donde se analizó el perfil y potencial de más de 300 unidades económicas.

Durante el segundo semestre de 2019, la SE emitió opiniones favorables a solicitudes de asignación de cupos de importación de vehículos de empresas fabricantes de vehículos procedentes, con base en las exportaciones de los proveedores que éstas han impulsado en México. También emitió resolución favorable (previa verificación de cumplimiento de requisitos normativos y de desempeño de la empresa) a la solicitud de reasignación de cupos para exportar vehículos fabricados en México, en el marco del Protocolo Adicional al Apéndice I del Acuerdo de Complementación Económica N°55 (ACE 55).





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

(3.6.6) Revisar la vigencia y racionalidad de barreras existentes a la inversión extranjera directa en sectores relevantes.

En agosto de 2019, se llevó a cabo la reunión del Comité de Representantes de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE)¹⁵, la cual tiene, entre sus atribuciones, dictar los lineamientos de política en materia de inversión extranjera y diseñar mecanismos para promover la inversión en México. En la reunión, se abordaron, los siguientes temas:

- El comportamiento de la Inversión Extranjera Directa, por lo que respecta a los flujos totales de inversión; flujos por tipo de inversión; por país de origen; por sector económico; y, por entidad federativa.

¹⁵ La CNIE está integrada por las Secretarías de Gobernación; de Relaciones Exteriores; de Hacienda y Crédito Público; de Bienestar; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Energía, de Economía; de Comunicaciones y Transportes; de Trabajo y Previsión Social; y, de Turismo.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Resultados de los indicadores del objetivo 3

Nombre	Línea base (2012)	2013	2014	2015	2016 ^{v1}	2017	2018	2019
Días para abrir una empresa	9	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4

^{v1} En el 2016, el BM realizó una revisión del número de trámites para abrir una empresa en México. Se determinó que se requieren más pasos para la obtención de una razón social.¹⁶ También se identificó que la inscripción en el Registro Público de Comercio y la obtención del RFC no son trámites simultáneos. Esta corrección aplica para todos los años.

Fuente: *Doing Business*, BM. Datos anualizados.

Nota sobre la evolución del indicador

El valor del indicador en 2018 se ubica en 0.6 días por debajo de la línea base de 2012. Esta mejora obedece a los esfuerzos llevados a cabo en el ámbito federal a través de Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS). El comportamiento en el 2019 de este indicador muy probablemente no captura aún los efectos de aprobar la Ley Federal de Mejora Regulatoria en mayo de 2018.

^{v1} El aumento en los pasos para abrir una empresa se debe al mal funcionamiento o cese de plataformas electrónicas (Sistema Integral de Gestión Registral, SINGER). BM, 2016. *Doing Business en México 2016*. Washington, D.C.: Grupo del BM. Licencia *Creative Commons Attribution* CC BY 3.0 IGO. Pp 32 – 40.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.

En la ejecución del objetivo diferentes dependencias y entidades se enfocaron en atender la productividad de ciertas zonas o sectores productivos de México, debido a lo siguiente: (i) divergencia de la productividad entre estados debido a dificultades en el acceso a mercados (infraestructura), debilidades estructurales (baja escolaridad), debilidades institucionales, etc. y, (ii) obstáculos al cambio estructural y transformación productiva de sectores tradicionales.

La problemática específica y la magnitud de los retos que se enfrentan son diferentes en cada región y sector de nuestro país. Conocer a detalle las causas que han inhibido el crecimiento de la productividad, así como las ventajas comparativas de regiones e industrias, permitirá establecer políticas públicas diferenciadas que impulsen un cambio estructural hacia actividades de mayor valor agregado, a la vez que, se promueva la transformación ordenada de los sectores tradicionales, tanto a nivel nacional como estatal.

Es necesario establecer políticas públicas diferenciadas que destaquen las ventajas comparativas entre regiones e industrias, y que impulsen un cambio estructural hacia actividades de alto valor agregado, y que a su vez, promuevan la transformación ordenada de los sectores tradicionales, para reducir la problemática específica y la magnitud de los retos que cada región del país y sector de la economía enfrentan. En particular, se considera primordial brindar impulso a las regiones de Sur-sureste que tradicionalmente han sido desatendidas.

A continuación, se presentan los principales resultados. Vale la pena mencionar que no se presentan las actividades de las líneas de acción 4.1.1, 4.1.2, 4.1.7, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.4 y 4.2.8 debido a que las dependencias involucradas ya no les dan seguimiento.

Estrategia 4.1. Promover un desarrollo regional equilibrado que aproveche las ventajas comparativas de cada región.

Resultados

- Dentro del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), en su vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, durante el segundo semestre 2019, se dio continuidad a la construcción de obras públicas: 72 contemplaron la ampliación en la cobertura de alumbrado público, 34 que consideraron la ampliación en la cobertura de drenaje y 65 incluyeron la ampliación en la cobertura de agua potable, con la finalidad de mejorar las condiciones de habitabilidad precarias en la vivienda y en los entornos inmediatos.
- Con el Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales, en el segundo semestre de 2019, se construyeron 160.2 km de un total anual de 200.6 km y se concluyeron nueve obras útiles.
- Con el Programa de Conservación y Reconstrucción de Caminos Rurales, en el segundo semestre se realizaron 8,269.2 km de un total anual de 10,200 km.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

- Con el Programa de Caminos de acceso a cabeceras municipales de Oaxaca, en el segundo semestre se realizaron 319 km de un total anual de 389 km. En total, se concluyeron 25 caminos.
- En diciembre del 2019, se autorizó a la CFE la construcción de la extensión del gasoducto de *Mayakán* interconectando con el SISTRANGAS, para incrementar el suministro a 350 MMpcd de gas natural a la península de Yucatán.

Actividades

(4.1.3) Impulsar el desarrollo de la región Sur-sureste mediante políticas que aumenten su productividad.

Durante el segundo semestre de 2019, se avanzó en la construcción del proyecto corrección de curvatura y pendientes y conexión al puerto de Salina Cruz en la vía del Istmo de Tehuantepec. A diciembre de 2019, se lleva un avance físico general del 76.9%.

Esta vía forma parte del proyecto prioritario del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

De julio a diciembre de 2019, la SENER dio seguimiento a la oferta y demanda en el Sur – Sureste del país con la finalidad de poder suministrar gas natural a los usuarios. Además, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la SHCP, la CFE, Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y el CENAGAS para coordinar las acciones necesarias para abastecer de gas natural la región Sur-sureste del país.

(4.1.4) Impulsar mediante estrategias diferenciadas el desarrollo de vocaciones y capacidades locales en CTI, para fortalecer un desarrollo regional equilibrado.

A través del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT), se emitió la Convocatoria 2019 de la Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Comunicación Pública de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías en las Entidades Federativas. Como resultado de esta convocatoria, durante el segundo semestre de 2019, se aprobaron y formalizaron 25 proyectos por un monto de 73.7 mdp.

En el marco del FORDECYT se apoyaron los Macro Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia de Salud 2019 (MACRO PRONAI). Mediante este instrumento se aprobaron 27 proyectos con un monto de 69.1 mdp.

Con recursos del FORDECYT por 299 mdp se aprobó la publicación de nueve convocatorias. Las convocatorias están orientadas a los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) de cuencas de agua, sistemas socio-ecológicos y sustentabilidad, alimentación, salud, educación para la inclusión y violencias estructurales.

En ese sentido, se publicaron 11 convocatorias de los Fondos Mixtos por un monto comprometido de 334.8 mdp. En una primera publicación de resultados, se aprobaron seis proyectos por un monto de 117 mdp.

(4.1.5) Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país, mediante el desarrollo de políticas de desarrollo productivo.



En el segundo semestre de 2019, se rehabilitaron 4,309 km con trabajos de conservación periódica y reconstrucción de tramos, lo que representó el 69% de la meta realizada en 2019.

Para el programa de carreteras federales y caminos rurales, se continuó con los procesos de licitación pública e invitación cuando menos a tres personas. Además, se dio seguimiento puntual a las obras en construcción, modernización, conservación y reconstrucción y se realizaron las acciones necesarias para la conclusión de obras útiles.

(4.1.6) Desarrollar infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la productividad regional.

Para llevar a cabo el cumplimiento del PMU en su vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, durante el segundo semestre de 2019, se realizaron las siguientes acciones:

- Se coordinó con el área responsable que los proyectos cumplieran con los criterios, requisitos para su elección y evaluación.
- Se llevó a cabo la supervisión técnica de los proyectos y obras de conformidad con el calendario de ejecución de obra establecido en el instrumento jurídico correspondiente.
- Se ejecutaron y supervisaron de manera directa los proyectos y las obras de infraestructura y equipamiento.
- Se coordinó con los municipios la verificación en campo de los proyectos que se autorizaron y presentaron para su validación.

Estrategia 4.2. Promover un cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de mayor productividad y la transformación de sectores tradicionales.

Resultados

- Con el objetivo de impulsar la productividad del sector servicios, mediante el Programa SÚMATE del SAT, las personas con algún negocio se incorporaron a la formalidad, generando mayor seguridad, credibilidad y confianza a sus clientes o consumidores. A diciembre de 2019, el programa ya se había implementado en 12 entidades federativas¹⁷, con lo cual, se rebasó la meta establecida para 2019, en un 9%.
- Para promover inversiones en infraestructura acordes a las necesidades de los sectores prioritarios de la economía, durante el segundo semestre de 2019, el Comité Técnico de FONADIN autorizó recursos a dos Fondos de Inversión bajo los Principios de Inversión Responsable Apoyados por la Organización de las Naciones Unidas (UNPRI) por un total de 1,000 mdp.
- Durante el segundo semestre de 2019, la SECTUR, gestionó ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el desarrollo de un estudio de amplio alcance que proporcione índices de productividad y competitividad de los destinos turísticos de México.

¹⁷ Las entidades federativas que participan en el programa son las siguientes: Aguascalientes, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Morelos, Oaxaca, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

- De acuerdo con la SADER, durante diciembre de 2019, el rendimiento nacional de maíz en grano se incrementó en 8% al compararse con el mismo mes del año anterior.
- Durante el segundo semestre de 2019, la SADER registró a más de un millón de pequeños productores beneficiarios de los programas prioritarios de la Secretaría, quienes fueron apoyados por un monto total de 9,328 mdp. Del presupuesto ejercido durante el segundo semestre de 2019, 36% se destinó a pequeños productores en condiciones de alta y muy alta marginación.

Actividades

(4.2.3) Orientar los programas dirigidos al sector agropecuario hacia actividades que eleven la productividad del campo, especialmente de los pequeños productores.

Durante el segundo semestre de 2019, la SADER continuó apoyando al sector agropecuario, de manera prioritaria a pequeños productores, mediante el otorgamiento de apoyos directos, apoyos en especie, así como brindando asesoría y acompañamiento técnico. Un ejemplo de ello, son los programas Producción para el Bienestar y Fertilizantes, que destinaron la mayor parte del presupuesto ejercido a zonas de atención prioritaria, 52 y 100%, respectivamente.

(4.2.5) Identificar e impulsar acciones que eleven la productividad del sector servicios, especialmente en el comercio minorista.

Mediante el Programa SÚMATE, durante el segundo semestre de 2019, se llevó a cabo una atención personalizada de funcionarios del SAT para ciudadanos y contribuyentes, brindando orientación y atención en el domicilio fiscal o establecimiento, con la finalidad de realizar la inscripción al RFC o la actualización de su situación fiscal de forma gratuita y confidencial.

(4.2.6) Impulsar el desarrollo del sector turístico, particularmente en regiones donde la productividad es baja.

Durante el segundo semestre de 2019, se elaboró el Programa Sectorial de Turismo 2019-2024 (PROSECTUR), en el que se incluyeron objetivos, estrategias y líneas de acción que se considera contribuirán a fortalecer o impulsar la productividad de los destinos.

Con la colaboración del Instituto de Competitividad Turística y el Fondo Nacional del Fomento al Turismo, en julio de 2019, se presentó la demanda específica denominada “Índices de productividad y competitividad de los destinos turísticos de México”, para que sea atendida por el Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la innovación Tecnológica en Turismo. Es importante mencionar que el proyecto se encuentra en evaluación por parte del CONACYT.

Para impulsar el proyecto de desarrollo del Tren Maya, la SECTUR realizó las siguientes actividades durante el segundo semestre de 2019:

- Desarrollo de ingeniería básica (en proceso). El producto de esta actividad es un insumo necesario para la licitación del proyecto ejecutivo y construcción del tren. Incluye temas como: definición del trazo, topografía, geotecnia, geofísica, hidrología, ubicación de estaciones, inventario de vías e instalaciones, estudio de terracerías, estudios de impacto urbano, afectaciones a vialidades, obras inducidas y drenaje, estructuras y túneles, estudios ferroviarios, alternativas de material





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

rodante, planificación de proyecto y obra, así como la preparación de documentación para licitación de proyecto ejecutivo y obra del Tren Maya. En esta etapa se cuenta con un avance global del 85%.

- Liberación de derechos de vía (en proceso). Se cuenta con las anuencias de paso y se trabaja con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) para la valuación de predios.
- Se tiene terminado el estudio de oferta-demanda.
- Obras inducidas en el tramo Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec. Durante el segundo semestre de 2019, se realizaron acciones de limpieza y deshierbe del derecho de vía del Ferrocarril en dos tramos entre Palenque y Campeche.
- Evaluación de impacto ambiental (en proceso). Se ha elaborado la estrategia medioambiental y los términos de referencia para los estudios de impacto ambiental. Se licitó y adjudicó el estudio para la solicitud de exención del tramo del tren. Los estudios de impacto ambiental se licitan a finales del mes de diciembre. El avance es del 30%.
- Convenios. Para el estudio de prospección arqueológica con el INAH se cuenta con 700 km del estudio para la prospección arqueológica, se cuenta con un avance del 28%.
- Se iniciaron los trabajos para la consulta indígena llevándose a cabo la segunda fase consultiva en 15 sedes. Avance de este proceso 90%.

(4.2.7) Promover inversiones en infraestructura acordes a las necesidades específicas de sectores prioritarios de la economía.

En julio 2019, el Comité Técnico del FONADIN autorizó su adhesión a la red mundial de signatarios de UNPRI, con lo cual asume el compromiso de adoptar mejores prácticas y considerar principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en sus inversiones a fondos de capital de riesgo.

En agosto de 2019, el Comité Técnico del FONADIN autorizó 2 mdd para que, en conjunto con la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés), se realice un *Project Preparation Facility* con el objetivo de apoyar al Gobierno Federal, gobiernos estatales y municipales en la implementación y estructuración de proyectos de infraestructura sostenibles.

El 29 de agosto de 2019 se publicaron en el DOF los lineamientos relativos a los dictámenes de los programas y proyectos de inversión a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el objetivo de establecer las disposiciones que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración y presentación de los dictámenes de expertos independientes a que se refieren los artículos 34, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 53 de su Reglamento.





Resultados de los indicadores del objetivo 4

Nombre	Línea base (2012)	2013	2014	2015	2016 ¹²	2017	2018	2019
Índice de la Productividad Laboral en la Región Sur-Sureste ¹¹	100	99.9	101.2	99.9	97.5 ^R	95.0 ^R	93.4 ^P	ND

¹¹ Refiere a la productividad laboral en población ocupada en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán.

¹² A partir de 2016 se considera la última actualización realizada por el INEGI con respecto al año base del PIB. Anterior al 2016 se utiliza el año base 2008.

^R Cifras revisadas.

^P Cifras preliminares.

ND: No disponible, ya que el último dato publicado del PIB estatal corresponde al cierre de 2018.

Fuente: Estimación de la SHCP con datos del INEGI.

Nota sobre la evolución del indicador

En 2017, el índice en productividad laboral en la región sur-sureste se ubicó 5.1 puntos porcentuales (p.p.) por debajo de su valor base de 2012. Esta baja que se pronunció desde fines de 2015 y durante todo el 2016 se debe a que la región se ha visto impactada negativamente por una situación económica adversa relacionada con la caída en la producción y el precio del petróleo. Fueron particularmente afectados los estados de Campeche, cuyo PIB petrolero es el 80% del total, y Tabasco, cuyo PIB petrolero es el 60% del total.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Objetivo 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a la productividad.

Elevar la productividad requiere fortalecer el marco institucional para diseñar, instrumentar y evaluar las políticas públicas. Esto implica una estrecha coordinación entre dependencias y entidades, así como entre el Gobierno Federal, las entidades federativas, municipios y alcaldías de la CDMX. Asimismo, requiere un diálogo continuo con los actores de la sociedad, trabajadores, empresarios, productores agrícolas, e instituciones académicas, para proponer mecanismos de estudio, discusión, propuestas y directrices en la formulación de políticas, dirigidos a impulsar el incremento de la productividad de la economía nacional, de los diferentes sectores y distintas regiones del país.

En este informe no se incluyen las líneas de acción 5.1.1, 5.1.3, y 5.2.3 ya que durante el segundo semestre de 2019 no sesionó el Gabinete Especializado México Próspero, no sesionaron las Comisiones Estales de Productividad y las métricas de orientación hacia la productividad se harán del conocimiento de la Unidad de Evaluación del desempeño hasta el segundo semestre de 2020.

Estrategia 5.1 Fortalecer el marco institucional para impulsar políticas públicas orientadas a elevar la productividad.

Resultados

- El 2 de septiembre de 2019, en colaboración con la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), el INEGI y la SE, se presentó la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2018.¹⁸ La encuesta provee información estadística básica para el cálculo de indicadores relevantes como productividad, competitividad o capacidades gerenciales, entre otros. En nuestro país, 4.1 millones de empresas son MIPYMES y gran parte de la actividad económica y el empleo está estrechamente ligado a ellas.

Actividades

(5.1.2) Consolidar el diálogo entre los representantes empresariales, sindicales, académicos y del sector público ante el Comité Nacional de Concertación y Productividad.

Para enriquecer el contenido del PEPC 2019-2024, en noviembre de 2019, se solicitó la colaboración de los integrantes del CNCP¹⁹. Derivado de ello, se definieron los objetivos del programa: (i) Incrementar la dotación y mejorar la asignación de bienes y servicios de la economía nacional; (ii) Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país; (iii) Impulsar la productividad

¹⁸ El período de captación de la información fue del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2018 y los resultados generados por la ENAPROCE 2018 están disponibles en www.inegi.org.mx, en la página <https://www.inegi.org.mx/programas/enaproce/2018/>.

¹⁹ La participación de los integrantes del CNCP en la elaboración del PEPC está previsto en el tercer párrafo del artículo 5 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

general de la economía nacional a través de estrategias transversales que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas; (iv) Impulsar un ambiente de negocios competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas del país; y, (v) Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.

(5.1.4) Asistir a los gobiernos locales en la formulación de estrategias para elevar la productividad a nivel local.

Los resultados de la ENAPROCE 2018 permitirán a los gobiernos locales dar seguimiento a la caracterización en forma amplia de las MIPYMES y formular estrategias para elevar la productividad a nivel local. La ENAPROCE 2018 provee información estadística básica para el cálculo de indicadores relevantes como el de la productividad, la competitividad o las capacidades gerenciales, entre otros, los cuales representan una herramienta fundamental para el seguimiento del desempeño de las empresas y los sectores económicos a los que pertenecen.

Los resultados de la encuesta permitirán llevar a cabo una mejor distribución regional de los recursos, que propicie un desarrollo más equitativo y el aprovechamiento de oportunidades estratégicas de inserción de empresas en los mercados, con el objetivo de reactivar la economía desde la perspectiva de inclusión social.

(5.1.5) Promover la coherencia de las políticas de los tres órdenes de gobierno, dirigidas a elevar la productividad.

En nuestro país, todos los órdenes de gobierno tienen facultades regulatorias, si bien algunas exclusivas para alguno de los órdenes federal, estatal y municipal, en general diseñan y aplican regulaciones así como realizan y prestan trámites, servicios e inspecciones. Por ello, el 30 de agosto de 2019, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se da a conocer la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, que incluye mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para implementar la política de mejora regulatoria a nivel nacional.

(5.1.6) Adoptar las mejores prácticas institucionales a nivel internacional para impulsar la productividad.

Para elaborar el PEPC 2019-2024, durante el segundo semestre de 2019, se tomaron en cuenta los siguientes estudios de organismos internacionales para elaborar el referido informe.

- Banco Mundial (2019a). “*Doing Business Data*” en The World Bank: Doing Business. Measuring Business Regulations. Recuperado de: <https://www.doingbusiness.org/en/reports/global-reports/doing-business-2019>
- Banco Mundial (2019b). “*Mexico Policy Notes*,” World Bank Group. Recuperado de: <http://documents.worldbank.org/curated/en/506521560766072079/pdf/Mexico-Policy-Notes.pdf>
- Banco Mundial (2019c). “*Mexico – Systematic Country Diagnostic*”. World Bank Group, Washington, D.C. Recuperado de: <https://www.worldbank.org/en/country/mexico/publication/mexico-diagnostico-sistemico-de-pais>





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2019a). “Construir un México inclusivo: Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género,” OECD Publishing, París. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264265493-en>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2019b). “Estudios económicos de la OCDE,” OECD Publishing, París. Recuperado de: <https://doi.org/10.1787/fde7bbbe-es>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2019c). “Mexico – Country Note – PISA 2018 Results,” OECD Publishing, París. Recuperado de: https://www.oecd.org/pisa/publications/PISA2018_CN_MEX.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2019d). “Sector PMR indicators,” Indicators of Product Market regulation. Recuperado de: <https://www.oecd.org/economy/reform/indicators-of-product-market-regulation/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2019e). “The heavy burden of obesity and the economics of prevention,” OECD Publishing, París. Recuperado de: https://www.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/the-heavy-burden-of-obesity_3866b49d-en

(5.1.7) Fortalecer en el sector público la capacidad de diagnóstico y evaluación de impacto de las políticas públicas en la productividad.

En septiembre de 2019, la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública de la SHCP realizó un diagnóstico sobre los lineamientos de política económica de mediano plazo, para ser incorporados a los Criterios Generales de Política Económica 2020. Derivado de dicho diagnóstico, se delinearón cinco pilares para cambiar la tendencia de crecimiento de la economía mexicana: 1) lograr una mayor inclusión financiera y desarrollo del sector, 2) incrementar la inversión física pública y privada, 3) fortalecer la capacidad recaudatoria del Estado, 4) incrementar la participación laboral de las mujeres y jóvenes, y la productividad del trabajo y 5) mejorar la competencia económica, la competitividad y el ambiente de negocios. Además de estos factores, se identificó la necesidad de fortalecer el estado de derecho, reduciendo la corrupción y la violencia, y mejorando la efectividad del gobierno.

Las estrategias y líneas de acción que fueron elaboradas en este semestre para atender los determinantes del crecimiento económico, se delinearán de manera detallada en los tres programas que están a cargo de la SHCP, y que surgen del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, próximos a publicarse en el DOF:

- El Programa de Financiamiento para el Desarrollo (PRONAFIDE), donde se establecen las estrategias que permitirán, entre otras cosas, asegurar los recursos fiscales y financieros necesarios para llevar a cabo las acciones del Gobierno Federal.
- El Programa Nacional de Infraestructura para el Bienestar (PNIB), que establece las estrategias de inversión en infraestructura en los sectores prioritarios y estratégicos que permitan un crecimiento incluyente y ayuden a detonar una mayor inversión privada.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

- El Programa Especial para la Productividad y Competitividad (PEPC 2019-2024), que establece los objetivos y estrategias para incrementar la productividad y competitividad del país, atendiendo las principales barreras que limitan el bienestar y el crecimiento económico.

(5.1.8) Evaluar las atribuciones de las distintas dependencias para proponer un marco institucional orientado a la productividad.

De octubre a diciembre de 2019, la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública de la SHCP se reunió con dependencias y entidades de la APF para definir las estrategias y líneas de acción del PEPC 2019-2024. Derivado de dichas reuniones, la propuesta de programa cuenta con 5 objetivos, 20 estrategias, 107 líneas de acción, 5 metas y 10 parámetros, e involucra a 17 dependencias y/o entidades de la APF.

Estrategia 5.2 Orientar los programas y el gasto público hacia el objetivo de elevar la productividad.

Actividades

(5.2.1) Realizar estudios para comprender la problemática específica para elevar la productividad a nivel sectorial y regional.

Derivado de la recomendación 25_CNPBID_SC_31082018 aprobada durante la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del CNCP, relacionada con constituir un sistema integral de seguimiento para estudiantes y egresados de educación media superior, superior y posgrado que permita conocer las trayectorias educativas, vocacionales, laborales y profesionales en México, el 4 de diciembre de 2019, se llevó a cabo una reunión entre funcionarios de la SHCP y la SEP para acordar los términos de un convenio de colaboración para poner en marcha el sistema integral de seguimiento a estudiantes. Se tiene previsto que durante el primer trimestre de 2020 se formalice dicho convenio.

(5.2.2) Desarrollar métricas de la orientación de los programas presupuestarios y de inversión hacia la democratización de la productividad.

Como parte de la elaboración del PEP 2019-2024, durante diciembre de 2019, se determinaron 5 metas y 10 parámetros. En el diseño de las metas y parámetros se buscó que tuvieran las siguientes características:

- Que fueran claros, precisos e inequívocos, es decir, responden a la problemática a partir de la cual se generaron los objetivos de este programa;
- Que fueran relevantes, es decir que reflejen la importancia del logro del objetivo y proveen información sobre lo que se busca medir de cada uno de ellos; y,
- Que fueran verificables, es decir, que estén sujetos a una comprobación y monitoreo.

Además, se buscó que los indicadores sean pertinentes de acuerdo con los objetivos prioritarios del programa. A continuación, se indican las metas para el bienestar y parámetros propuestos por objetivo prioritario:





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

N°	Objetivo prioritario	Meta	Parámetro
1	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.	Tasa de empleo de la población total de 15 años o más.	Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1)
			Porcentaje de financiamiento interno al sector privado con respecto al Producto Interno Bruto.
2	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.	Índice de facilidad para iniciar un negocio.	Porcentaje de inversión extranjera directa con respecto al Producto Interno Bruto.
			Porcentaje de créditos otorgados a PYMES respecto del total de créditos otorgados a empresas.
3	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias transversales que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.	Tasa de población adulta con educación media superior.	Porcentaje de gasto en obra pública con respecto al gasto del sector público.
			Porcentaje de la formación bruta de capital fijo con respecto al Producto Interno Bruto.
4	Impulsar un ambiente de negocios competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas del país.	Indicador de control de la corrupción.	Índice de facilidad de los permisos de construcción.
			Índice Nacional de Competitividad.
5	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.	PIB per cápita de la región sur-sureste.	Participación del Contenido Nacional de las Exportaciones Globales en la Producción Manufacturera Global.
			Índice de la Productividad Laboral la Región Sur-sureste.





Resultados de los indicadores del objetivo 5

Nombre	Línea base (2012)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Índice de la Productividad Total de los Factores ¹	100	99.1	99.1	99.2	99.2 ^R	99.1 ^R	99.2 ^P	ND

¹ Refiere a la productividad total de los factores calculada con el modelo de KLEMS, con periodicidad anual.

^R: Cifras revisadas.

^P: Cifras preliminares.

ND: No disponible, ya que el último dato publicado corresponde al cierre de 2018.

Fuente: INEGI.

Nota sobre la evolución del indicador

En 2017, el índice de la Productividad Total de los Factores (PTF) cerró 1 % por debajo de su línea base de 2012. Esta baja en productividad se explica por el sector secundario que entre 2012 y 2017 presentó una caída acumulada en su productividad total de factores de 5.4%. Este sector fue afectado por la caída internacional del petróleo que impactó de igual manera a la región Sur-sureste como se observó en el Objetivo 4.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

4. Siglas y acrónimos

AFORE	Administradoras de Fondos para el Retiro
AEM	Agencia Espacial Mexicana
APF	Administración Pública Federal
AMSDE	Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico
ASA	Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares
BIENESTAR	Secretaría del Bienestar
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAR	Convenios de Asignación de Recursos
CECyTE	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CENACE	Centro Nacional de Control de Energía
CENAM	Centro Nacional de Metrología
CENEGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CID	Centros de Inclusión Digital
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNCP	Comité Nacional de Productividad
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CNIE	Comité de Representantes de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAIF	Consejo Nacional de Inclusión Financiera
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CSD	Certificado de Sello Digital
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DGCFT	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo
DERF	Distintivo Empresa Familiarmente Responsable
DOF	Diario Oficial de la Federación
EFIDT	Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología
EFOS	Empresas que Facturan Operaciones Simuladas





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

ENAPROCE	Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
ENAFIN	Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas
EPO	Oficina Europea de Patentes (EPO por sus siglas en inglés)
FGR	Fiscalía General de la República
FIT	Fondo de Innovación Tecnológica, para el caso de CONACYT.
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FORDECYT	Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación
FSUE	Fondo de Servicio Universal Eléctrico
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
GAP	Grupo Aeroportuario del Pacífico
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IFC	Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés)
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IGPLE	Índice Global de la Productividad Laboral de la Economía
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISR	Impuesto sobre la Renta
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
KLEMS	Productividad total de los factores calculada por el INEGI por sus siglas en inglés
LIISPCEN	Ley para impulsar el incremento sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
NASA	Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA, por sus siglas en inglés)
NOM	Norma Oficial Mexicana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMA	Grupo Aeroportuario Centro Norte
OTT	Oficinas de Transferencia de Tecnología
PADCE	Padrón de Desarrolladoras de Capacidades Empresariales
PDP	Programa para Democratizar la Productividad
PEC	Procedimientos de Evaluación de la Conformidad
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PFF	Procuraduría Fiscal de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

PEPC	Programa Especial para la Productividad y Competitividad
PIB	Producto Interno Bruto
PIDIREGAS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público
PND 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PNIB	Programa Nacional de Infraestructura para el Bienestar
POA	Programa Operativo Anual
PRODETER	Proyectos de Desarrollo Territorial
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PRONACES	Programas Nacionales Estratégicos
PRONAFIDE	Programa de Financiamiento para el Desarrollo
RAN	Registro Agrario Nacional
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEFI	Sistema Educación Financiera en tu Institución
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIMCR	Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral
SIRCE	Sistema de Registro de la Capacitación Empresarial
SISTRANGAS	Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural
SNEF	Semana Nacional de Educación Financiera
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
STEM	Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, por sus siglas en inglés
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TELECOMM	Telecomunicaciones de México
TESOFE	Tesorería de la Federación
TICs	Tecnologías de la Información y Comunicación
TIL	Tasa de Informalidad Laboral





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

TecNM	Tecnológico Nacional de México
UEMSTAyCM	Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar
UEMSTIS	Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés)
UNPRI	Principios de Inversión Responsable Apoyados por la Organización de las Naciones Unidas
UPAEP	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

5. Glosario

Administración Pública Federal: Conjunto de dependencias y entidades que auxilian al Titular del Ejecutivo Federal en la realización de la función administrativa, según se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las demás leyes aplicables.

Banca de Desarrollo: Entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas como sociedades nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas y de la Ley de Instituciones de Crédito.

Cadenas de valor: Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor a productos o servicios a través de las fases del proceso económico.

Capital humano: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra: Acciones de procuración e impartición de la justicia agraria, conforme lo dispuesto en el artículo 27 constitucional y la Ley Agraria.

Competencia: Situación en la que las empresas rivalizan entre ellas y se esfuerzan para ganar más clientes e ingresos. Para ello, pueden emplear diversas estrategias tales como el establecimiento de precios más bajos, el desarrollo de nuevos productos y servicios, la reducción de sus costos o la realización de mejoras de la calidad, entre otras. Así, la competencia en los mercados facilita y estimula una mayor oferta y diversidad de productos y servicios, a menores precios y con mayor calidad, en beneficio directo de los consumidores.

Competitividad: Conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Crecimiento Económico: Es el incremento en la producción de bienes y servicios de un país durante un período determinado.

Crédito: Derecho de un acreedor o prestamista a recibir de otra, deudora, una cantidad previamente comprometida en condiciones pactadas previa y mutuamente.

Dependencias: Las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Desarrollo regional: El proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

Desarrollo urbano: El proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Economías de escala: Reducción en el costo, por unidad producida, atribuible a la expansión de la escala de la producción de una empresa. Es decir, una empresa aprovecha las economías de escala si su producción se incrementa más rápido que sus costos.

Emprendedores: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

Entidades: Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente es el Gobierno Federal o los organismos y empresas señalados que, de acuerdo a las disposiciones aplicables son considerados entidades paraestatales





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Enfoque transversal: Convergencia o corresponsabilidad de varios programas, políticas e instituciones para lograr resultados respecto de grupos de población o áreas de enfoque (desarrollo rural sustentable o desarrollo científico) que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo.

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Extensionismo: Se refiere al fomento del desarrollo de capacidades de los productores, sus organizaciones, las familias rurales y otros actores que realizan oficios, así como de las instituciones especializadas en la capacitación e investigación, en los sectores agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Inflación: Incremento generalizado de los precios de los bienes y servicios. Refleja la disminución del poder adquisitivo de una moneda, es decir, la disminución de la cantidad de un bien que se puede comprar con una cantidad de dinero dada.

Infraestructura: Obra humana diseñada y dirigida al funcionamiento y desarrollo de otras actividades a través de la construcción y/o mantenimiento de la estructura necesaria para su operación. Esta puede ser de transporte (camino, carreteras, puentes, puertos, etc.), energética (alumbrado público, calefacción urbana, oleoductos, presas, etc.), hidráulica (depósito y tratamiento de agua, alcantarillado, etc.) y de telecomunicaciones (red telefónica, repetidoras, fibra óptica, etc.), entre otras.

Inversión: Es la aplicación de capital (físico o financiero) encaminada a la producción de una ganancia futura o de largo plazo en lugar de a su consumo inmediato o de corto plazo.

Informalidad laboral: Son todas las personas que trabajan para empresas no agropecuarias informales (operadas sin registros contables), los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores sin remuneración, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social.

Inversión extranjera directa: Se define como: a) la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas; b) la realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y c) la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la Ley de Inversión Extranjera vigente.

Inversión pública: Conjunto de erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital y se materializan en la formación bruta de capital (fijo y existencias) y en las transferencias de capital a otros sectores.

Impuestos: Contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma, y que sean distintas a las aportaciones de seguridad social, las contribuciones de mejoras y los derechos.

MIPYMES: Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas. Con base en la estratificación establecida en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la estructura de las MIPYMES es la siguiente:

Tamaño de empresas	Sector	Rango de número de trabajadores
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	De 11 hasta 30





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

	Industria y Servicios	De 11 hasta 50
Mediana	Comercio	De 31 hasta 100
	Servicios	De 51 hasta 100
	Industria	De 51 hasta 250

Nivel regional: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de una región del país.

Nivel sectorial: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de un sector de actividad económica.

Ordenamiento territorial: El proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional.

Población Económicamente Activa: Es el grupo de personas de 12 años o más que suministran mano de obra disponible, sea o no remunerada, para la producción de bienes y servicios. La constituyen todas las personas que tienen algún empleo y aquellas que están buscándolo.

Precio: Valoración de un bien o servicio en unidades monetarias u otro instrumento de cambio. El precio puede ser fijado libremente por el mercado a través de la ley de la oferta y demanda, o ser fijado por el gobierno, a lo cual se llama precio controlado.

Proyecto de Desarrollo Territorial: Es un proyecto que se acuerda por un grupo de unidades de producción familiar asociadas en escalas económicas con el fin de mejorar la producción primaria y crear o fortalecer un conjunto de empresas rurales dentro de un territorio específico. Lo anterior, con el fin de que puedan asumir de manera rentable las funciones económicas de las cadenas productivas en que participan, y así, reducir costos de producción, generar y retener valor agregado, mejorar los precios de sus productos o servicios, así como sus ingresos y las condiciones productivas, la rentabilidad y la sustentabilidad de las unidades de producción familiar.

Productividad laboral: Es la eficiencia con la que se emplea el factor trabajo en la producción de bienes y servicios de una economía o de una empresa.

Productividad económica: Es una medida económica que calcula la cantidad de bienes y servicios que se producen por cada factor utilizado. El objetivo de este indicador es medir la eficiencia de producción por cada recurso utilizado, entendiendo por eficiencia el hecho de obtener el mejor o máximo rendimiento utilizando un mínimo de recursos.

Productividad laboral: Es un indicador de la eficiencia que se obtiene como la relación entre el producto y una medida del empleo invertido en la producción. La medida de empleo se mide en función de las horas totales trabajadas o de la población ocupada. En este informe se utilizan las siguientes medidas:

Productividad total de los factores: es la diferencia entre el crecimiento del producto y el crecimiento ponderado de los factores vinculados en la producción (capital, trabajo, etc.), y puede leerse como una medida del efecto de las economías de escala, en que la producción total crece más que proporcionalmente al aumentar la cantidad de cada factor productivo.

Producto Interno Bruto: Es el valor total de los bienes y servicios de demanda final producidos en el territorio de un país en un período determinado. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio).

Reglas de Operación: Las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Resiliencia: Capacidad de un sistema de absorber perturbaciones sin alterar significativamente sus características y de regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado. El término suele aplicarse en la ecología para referirse a la capacidad de un ecosistema de retornar a las condiciones previas a una determinada perturbación.

Seguridad Social: Sistema implantado bajo un enfoque integral de bienestar del trabajador y su familia, que consiste en proporcionar atención a las necesidades básicas en materia de salud, capacitación, cultura, recreación, apoyo financiero y protección del trabajador en casos de accidente, jubilación, cesantía y muerte.

Sujetos Agrarios: Ejidatarios, comuneros, posesionarios, pequeños propietarios, avecindados, jornaleros agrícolas, colonos, poseedores de terrenos baldíos o nacionales y/o campesinos.

Sustentabilidad: Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Tarifa: Escala que señala los diversos precios, derechos o impuestos que se deban pagar por una mercancía o un servicio que proporcionan las dependencias o entidades de la Administración Pública.

Tecnologías de información y la comunicación (TIC's): Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, *Internet*, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

Unidades Económicas: Las unidades de observación sobre las cuales se solicita y se publica información de carácter económico; éstas pueden ser establecimiento único, matriz o sucursal, y fijo o semifijo.



